

**300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 4000-1600 Ext. 11
CORREO ELECTRÓNICO:
SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR**

ACTA 138-2022

SESIÓN ORDINARIA

3 ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
4 ORDINARIA VIRTUAL CON LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, POR EL
5 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA A LAS
6 DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA LUNES CATORCE DE
7 MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA
8 MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO. –

9 COMPROBACIÓN DE QUORUM. –

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez y Luis Fernando Cruz
15 Alvarado. --

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Luis Alberto Barrantes Sánchez,
17 Susana Rojas Mesén, Juan José Vásquez Sequeira y Alejandro Araya Jiménez . –

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
19 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS: Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cásares Castillo (Santa Isabel). –

22 ALCALDE MUNICIPAL: José Miguel Jiménez Araya. –

23 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Sonia Cascante Retana. —

24 MIEMBROS AUSENTES

25 (CON JUSTIFICACIÓN). –

26 Elizabeth Alfaro Zamora (Asuntos Personales). --

27 MIEMBROS AUSENTES

28 (SIN JUSTIFICACIÓN). –

29 NO HAY. —

1 **VISITANTES:**

2 Licenciado Felipe Montero Encargado de Tecnologías de Información de la
3 Municipalidad de Río Cuarto, Milton Aguilar Encargado de Patentes y Kristel
4 Tenorio Martínez, practicante del Colegio de Venecia. --

5 **ARTICULO I. –**

6 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

7 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación la siguiente
8 agenda a tratar:

- 9 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
- 10 2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 136 Y 137 DEL 2022. –
- 11 3. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –
 - 12 a. INFORME DE LABORES ALCALDÍA 2021. --
 - 13 4. INFORMES DE COMISIÓN. –
 - 14 a. INFORME DE CORRESPONDENCIA.
 - 15 b. DICTAMÉN 028 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
 - 16 JURÍDICOS DE LA MRC. –
 - 17 c. DICTAMÉN 005 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL
 - 18 NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO
 - 19 MUNICIPAL. --
 - 20 5. MOCIONES. –
 - 21 6. ASUNTOS VARIOS. –

22 **ACUERDO N° 01.**

23 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 138-2022, propuesto para esta sesión,
24 tal y como fue presentada por la Presidenta Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO**
25 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26 **ARTICULO II.—**

27 **APROBACIÓN DE LAS ACTAS 136 Y 137 DEL 2022. –**

28 ➤ **ACTA 136-2022**

29 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 136-22, fue
30 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. –

1 ACUERDO N° 02. Aprobar el acta 136 del año 2022, tal y como fue presentada.

2 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. –

3

4 ➤ ACTA 137-2022

5 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 137-22, fue
6 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. –

7 ACUERDO N° 03.

8 Aprobar el acta 137 del año 2022, tal y como fue presentada. **ACUERDO**
9 **APROBADO POR UNANIMIDAD.** –

10

ARTICULO III. —

12 ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –

13 ➤ INFORME DE LABORES ALCALDÍA 2021. –

14 ✓ Se recibe oficio OF-AL-092-2022 firmado por el Licenciado José Miguel
15 Jiménez Araya Alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto, que dice:

16 ASUNTO: DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA SESIÓN ORDINARIA N°138.

17 Me permito adjuntarles la documentación soporte para el tema que será discutido
18 en la sesión ordinaria N°138 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el
19 día lunes 14 de marzo a las 6:00pm de manera virtual mediante la plataforma de
20 google-meet. El tema que será visto en asuntos del alcalde es el siguiente: 1-
21 Informe de Labores de Alcaldía 2021.

INFORME DE LABORES 2021

José Miguel Jiménez Araya · Alcalde 2020-2024

Municipalidad
de Río Cuarto

31

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG. 4

1	ÍNDICE	
2	PRESENTACIÓN.....	2
3	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.....	3
4	CATASTRO Y VALORACIÓN.....	3
5	Impuesto de Bienes Inmuebles.....	3
6	Catastro y visados de planos.....	5
7	CONTROL URBANO.....	6
8	Permisos de construcción	6
9	INSPECCIONES.....	6
10	Uso del suelo	7
11	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	9
12	GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO.....	10
13	Contratación de Personal	10
14	INFRAESTRUCTURA.....	11
15	LEGAL.....	13
16	Creación Normativa.....	13
17	Convenios.....	14
18	Acción de Inconstitucionalidad	15
19	PATENTES.....	15
20	PROMOCIÓN AMBIENTAL.....	16
21	PROMOCIÓN CULTURAL.....	18
22	RÍO CUARTE.....	18
23	MARCA CANTÓN	23
24	ENTREGA DE BANDERAS	23
25	CARAVANA NAVIDEÑA.....	24
26	PROVEEDURÍA.....	24
27	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.....	24
28	PROYECTOS DE ASFALTADO	25
29	Análisis de ejecución de proyectos de asfalto.....	35
30	Colocación de reductores de velocidad.....	36
31	Distrito Santa Isabel	43
32	Fotografías Proyectos de Lastre del Cantón.....	46
33	PROYECTOS DE EVACUACIÓN PLUVIAL.....	48

23 **PRESENTACIÓN**

24 La Alcaldía Municipal de Río Cuarto, en cumplimiento de la normativa municipal,
25 rinde ante el Honorable Concejo Municipal de Río Cuarto el presente informe de
26 labores correspondiente al año 2021, segundo año de gestión de esta Alcaldía y el
27 segundo en la historia de nuestro Gobierno Local.

28 Con el ánimo de continuar la gestión desempeñada durante el primer año, La
29 Municipalidad de Río Cuarto ha ejecutado sus funciones de una manera integral
30 mediante la cual se atiendan todas las áreas de interés que influyen de directamente
31 en el desarrollo cantonal. Actuaciones que se han orientado de forma focalizada por

1 ejes de trabajo que atiendan las necesidades correspondientes a sus competencias.
 2 De manera tal en que en un periodo corto de tiempo es posible realizar gestiones
 3 en diferentes áreas y poder atender una gran variedad de necesidades que permitan
 4 en mayor medida la satisfacción interés público de los administrados. Áreas que se
 5 detallan a continuación: (i) Administración Financiera, (ii) Catastro y Valoración, (iii)
 6 Control Urbano, (iv) Cooperación Interinstitucional, (v) Gestión del Talento Humano,
 7 (vi) Infraestructura, (vii) Promoción Ambiental, (viii) Promoción Cultural, (ix)
 8 Proveeduría, y (x) Unidad Técnica de Gestión Vial.
 9 La transparencia con la que se rinde el presente informe no solo resguarda los
 10 principios de publicidad y transparencia que rigen la totalidad de las actuaciones de
 11 las administraciones, y permite a su vez el cumplimiento de lo establecido por el
 12 ordenamiento jurídico; sino que es una forma de comunicar cada una de las
 13 personas habitantes del cantón el destino de los recursos municipales, las metas
 14 cumplidas.
 15 La gestión municipal que implica el desarrollo de las funciones y materialización de
 16 las metas que se describirán, no comprende únicamente a la Alcaldía Municipal,
 17 involucra a todas las personas funcionarias municipales, a los honorables miembros
 18 del Concejo Municipal, a los Consejos de Distrito, Comités Cantonales, Comités
 19 Comunales, y en general a todas aquellas personas que se involucran en la gestión
 20 comunal.
 21 Nuestro cantón merece ser administrado con amor y con amor es administrado.

22 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

23 Durante el año 2021 la Municipalidad de Río Cuarto, en cuanto a la Administración
 24 Financiera se refiere, presentó el siguiente panorama:

	INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021							
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Recaudación por Producto	Proyectada	Cumplimiento	Pendiente
Imp. Bienes Inmuebles	116 974 801,55	42 453 035,47	41 922 787,37	36 626 951,92	237 977 576,31	230 000 000	103%	7 977 576
Permiso Construcción	4 388 541,42	2 485 333,56	4 318 153,79	3 859 165	15 051 194,03	14 000 000	108%	1 051 194
Multa Const. Sin Permiso	543 621,64	430 715,00	337 365,00	8 310	1 320 011,64			
Patentes	68 429 285,01	8 808 627,32	11 527 897,82	13 510 454	102 276 264,08	88 283 294	116%	13 992 970
Licencias de Licores	3 287 483,92	1 613 206,39	1 066 657,72	2 618 922	8 586 269,73	3 287 484	261%	5 298 786
Multa por atraso en declaración	315 461,72	24 738,41	204 979,49	9 223	554 403,07			554 403
Timbres Municipales	1 530 312,78	2 113 993,13	1 963 936,55	2 892 466	8 500 707,97	5 647 380	151%	2 853 328
Timbre Pro Parque	2 443 128,17	121 545,22	247 619,05	316 637	3 128 949,84	2 873 286	109%	255 664
Timbre Pro Parque de 5.000	21 250,00	133 476,63	90 000,00	155 000	399 726,63	321 250	124%	78 477
Intereses Moratorios	5 387 628,92	3 854 998,70	3 736 354,37	1 809 717	14 788 698,54	15 936 035	93%	- 1 147 337
Explotación Recursos Naturales	-	-	-	994 146	994 146,04			
Intereses cuentas corrientes	36,70	58,79	61,13	55,52	212,14			
Instituto de Fomento y Asesoría Mi	798 921,15	1 006 730,07	195 567,77	1 791 001	3 792 220,23	2 674 975	142%	1 117 245,37
Municipalidad de Grecia	-	302 175,00	-	-	302 175,00	302 175	100%	-
Consejo de la Persona Joven	-	-	4 298 781,00	-	4 298 781,00	4 298 781,00	100%	0
Ley de Simplificación y eficiencia tr	190 851 142,50	190 851 142,50	381 702 285,00	381 702 285,00	1 145 106 855,00	1 145 106 855	100%	- 0
Superavit Específico	-	-	1 672 870 810,41	-	1 672 870 810,41	1 672 870 810	100%	-
Superavit Libre	-	-	66 492 287,51	-	66 492 287,51	66 492 288	100%	-
	394 971 615,48	254 199 796,19	2 190 975 543,98	446 294 333,52	3 286 441 289,17	3 252 094 613		

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG. 6

1 CATASTRO Y VALORACIÓN

2 Impuesto de Bienes Inmuebles

3 En el departamento de Valoración, durante el año 2021 se realizaron un total de 495
4 trámites de cambio de valor a las propiedades, los cuales son:

Tabla 1: Movimientos de Valoración 2021

Acción	Cantidad
Estimación o precio	140
Hipoteca	40
Permisos de Construcción	134
Reunión de fincas	25
Fraccionamientos	156
TOTAL	495

9 Todos estos movimientos se realizan conforme se presentan contribuyentes a la
10 oficina a informar la situación, realizar declaraciones y principalmente de los
11 informes que nos envía el Registro Nacional mediante SENDA.

12 En el año 2021 se recibieron un total de 830 Declaraciones de Bienes Inmuebles,
13 en las cuales se dio un aumento en la recaudación para el año 2022 de
14 aproximadamente ₡21 829 821.33, a continuación, se muestra el movimiento
15 mensual de las Declaraciones de Bienes Inmuebles:

Declaraciones de Bienes Inmuebles 2021

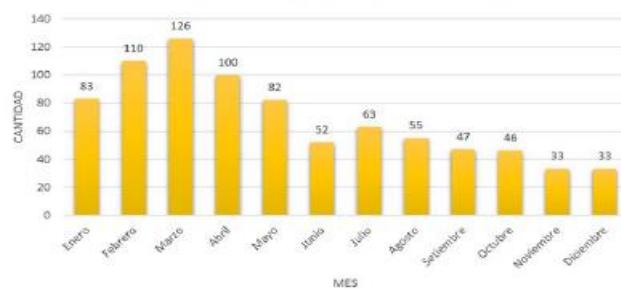


Gráfico 3: Destrucción de bienes (en miles por mes)

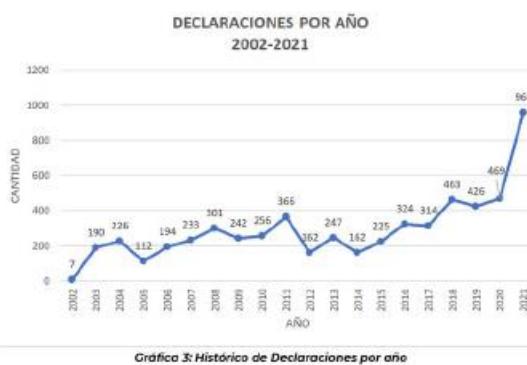
22 En la siguiente gráfica se muestra el aumento en el Impuesto sobre los Bienes
23 Inmuebles resultado de las Declaraciones de Bienes Inmuebles del año 2021:

Impuesto de Bienes Inmuebles



Gráfica 2: Aumento de Impuesto para el año 2022

1 La recepción de Declaraciones es una de las actividades que más tiempo demanda,
2 puesto que cada una conlleva su debida atención al contribuyente y el
3 asesoramiento sobre el tema, además de la revisión de la información en las
4 diferentes plataformas.



Es importante conocer la situación de las declaraciones a lo largo de los años en el cantón, a continuación, se presenta una gráfica con el histórico de la recepción de Declaraciones de Bienes Inmuebles desde el año 2002 hasta la actualidad, en la cual se puede observar que desde la entrada de la administración de la Municipalidad de Río Cuarto se ha evidenciado un aumento de la recepción y por ende en la recaudación.

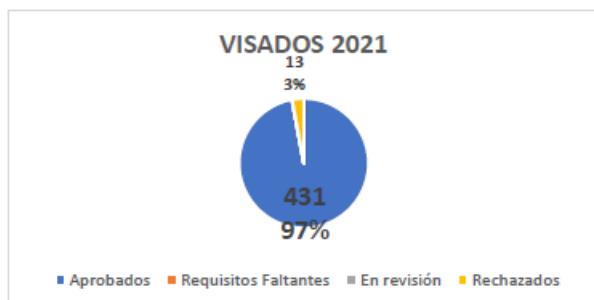
Catastro y visados de planos

En el año 2021 se recibieron 444 solicitudes de Visados Municipales, de ellos 310 de forma digital y 134 de forma presencial, este documento es indispensable para la inscripción de planos de catastro que involucran la segregación de parte de una finca madre, o bien, en casos de planos que no han sido visados y es necesario para gestionar diversos trámites tanto en la Municipalidad como en instituciones externas.



De estos visados se realizó la debida revisión y se emitieron las resoluciones respectivas según su resultado, todas ellas duraron en el Departamento desde el

1 momento que se recibieron con sus requisitos completos hasta la fecha de su
2 resolución un promedio de 5.4 días.



De todos los visados otorgados es posible que un porcentaje de ellos se convierta en una finca nueva en el futuro cercano, lo que provoca un aumento en la cantidad de Fincas del cantón, que conlleva a un mayor desarrollo y crecimiento de la población y además un aumento en la recaudación de impuestos municipales por Bienes Inmuebles.

CONTROL URBANO

Permisos de construcción

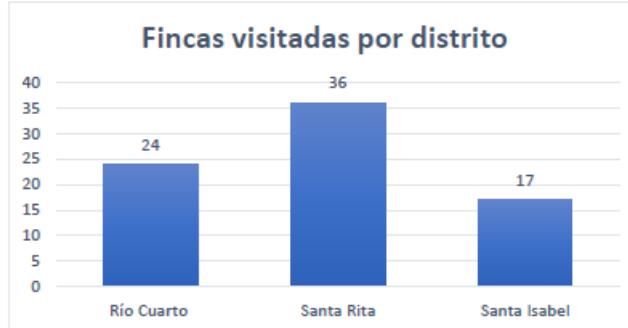
En el año 2021 se tramitaron un total de ciento treinta y cuatro solicitudes de permisos de construcción de los cuales, ciento veintitrés fueron cancelados y generaron un total de trece millones novecientos cuarenta y un mil quinientos diez colones con cuarenta y nueve céntimos (₡ 13 941 510. 49). Las once solicitudes pendientes de cancelar representan un total de ocho millones ciento treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete colones con veintiún céntimos (₡ 8 1347 347. 21).



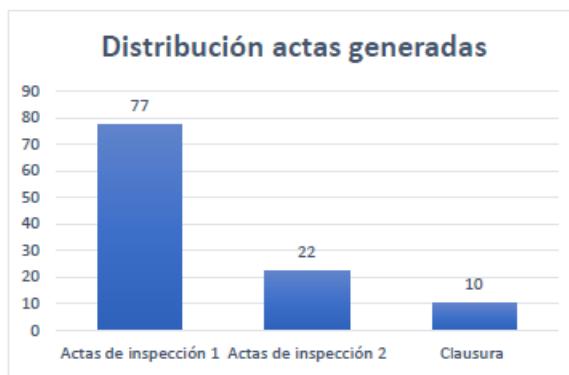
INSPECCIONES

Se visitaron un total de setenta y siete (77) fincas en todo el cantón, del total se tiene una mayor incidencia en el distrito de Santa Rita siendo un total de treinta

1 seis (36) fincas con acta de inspección. Las demás visitas se distribuyen de la
2 siguiente manera:

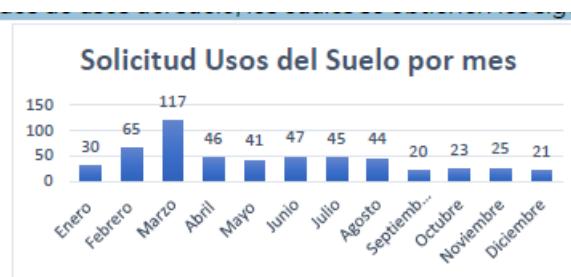


En las setenta y siete fincas visitadas se realizaron un total de ciento nueve actas de inspección, de las cuales se obtienen los siguientes datos:



Uso del suelo

En el año dos mil veintiuno se generaron un total de quinientos treinta y siete (537) certificados de usos del suelo, los cuales se obtienen los siguientes datos:



En el grafico anterior se puede observar cómo los meses de febrero y marzo son los que poseen mayor cantidad de resoluciones, siendo que coinciden con las visitas que genera el Departamento de Patentes a los distintos comercios del cantón. De los certificados emitidos, se puede observar (figura 2) como las actividades de patentes y viviendas son las que generan mayor cantidad de solicitudes, distribuyéndose de la siguiente manera:

1

2

3

4

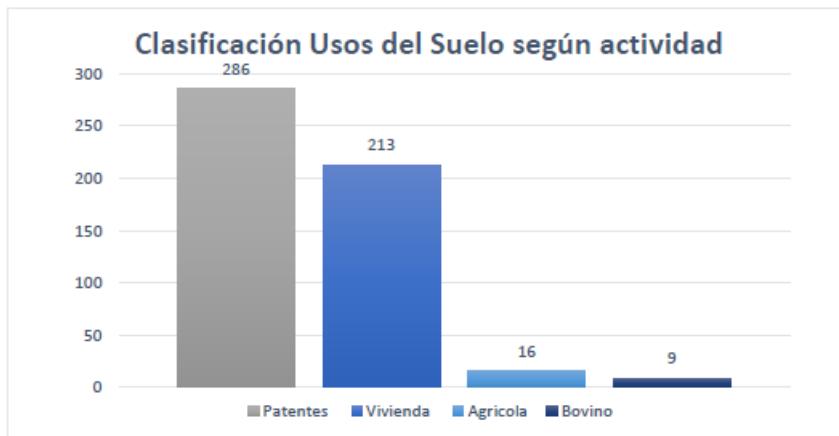
5

6

7

8

9



10

Al realizar un análisis de la capacidad de poder desarrollar actividades económicas y de vivienda, se detecta como es el distrito de Río Cuarto aquel en el cual se han realizado la mayor cantidad de solicitudes, generando la siguiente distribución:

11

12

13

14

15

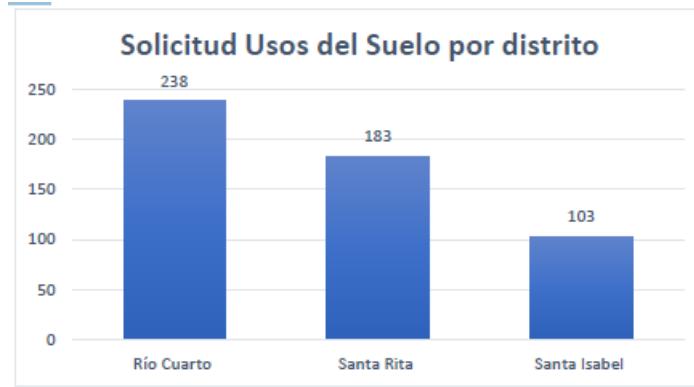
16

17

18

19

20



21

Los usos del suelo, al no ser una licencia que otorgue autorización alguna, no representa en su totalidad las actividades que generan el desarrollo (comercios, construcciones, entre otras) del cantón, si permite obtener una orientación de hacia dónde se dirige la inversión de los administrados.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el primer trimestre del dos mil veintiuno se colaboró directamente con las personas encargadas del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de San Carlos, con motivo de la elaboración de un reglamento de residuos ordinarios que sea funcional para cada uno de los Gobiernos Locales. En el caso de la Municipalidad de Río cuarto dicho cuerpo normativo se encuentra en etapa de confección, ya que se está a la espera de los resultados que arrojen los estudios de

1 valoración de residuos. Estudios que son el insumo principal para la determinación
2 de las tarifas a cobrar y la fijación de los estratos de estas.
3 Asimismo, en conjunto con el Registro de Bienes Inmuebles de Registro Nacional
4 se trabajó la actualización de las situaciones catastrales de las fincas del cantón.
5 Actividad que continúa en ejecución.
6 En el mes de febrero tuvimos la visita del ministro de Seguridad Pública el señor
7 Michael Soto Rojas, la reunión en este caso fue solicitando más apoyo en temas de
8 seguridad, ya que, se estaban viviendo problemáticas por drogas y algunas
9 situaciones de robo. El día de su visita se realizó un operativo a nivel cantonal y se
10 solicitó que se siguieran realizando periódicamente visitas para mantener más
11 controlado todas las situaciones anteriores.
12 A inicios del 2021 se iniciaron reuniones con la dirección médica del centro de salud
13 de pital, para la posible donación del terreno de lo que será el nuevo Ebais en Santa
14 Rita. También se realizó la gestión y solicitud del horario vespertino en el distrito de
15 Santa Rita.
16 Se atendieron reuniones con los siguientes ministros y viceministros:
17 • Ministro de Seguridad, Michael Soto Rojas; Solicitud de seguridad en el cantón
18 • Ministro de Turismo, Gustavo Segura; Solicitud de apoyo en el lanzamiento de la
19 Marca Cantón de Río Cuarto.
20 • Viceministro del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
21 Telecomunicaciones (MICITT) el señor Teodoro Willink Castro, Solicitud de atender
22 problemática del internet en el cantón.
23 • Viceministro de Educación Pública, Steven González Cortés; Solicitud de apoyo
24 en infraestructura en los centros educativos que se encuentran con
25 orden sanitaria, se realizó solicitud de realizar un circuito en el cantón de Río Cuarto.
26 • Ministra de Justicia y Paz, Fiorella Salazar Rojas; Solicitud de actualización de las
27 situaciones catastrales del cantón.
28 • Vicepresidenta de la República, Epsy Campbell Barr, Inauguración del hub la
29 Españolita.
30 GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO
31 Contratación de Personal

1 El Concejo Municipal, al ser el encargado del nombramiento de la Auditoría
2 Municipal y la Secretaría del Concejo, solicitó a la Administración Municipal
3 colaboración para la elaboración de las bases y condiciones, instrumentos de
4 evaluación, así como la emisión de recomendaciones para los procedimientos de
5 nombramiento de dichas plazas.

6 El primer concurso en el que se colaboró fue el Concurso Externo para el
7 Nombramiento Interino de la Auditoría Interna. Proceso que se realizó en estricto
8 apego a los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República. Mismo
9 que devino en el nombramiento interino por un año calendario de la Licenciada Ana
10 Lizeth Arce Villalobos. La suscrita colaboró activamente en dicho proceso.

11 En el mismo sentido, durante el segundo semestre del dos mil veintiuno, se realizó
12 el concurso externo para el nombramiento de la Secretaría del Concejo Municipal.

13 El cual fue declarado infructuoso al no poder conformarse la terna correspondiente.
14 A lo largo de todo el procedimiento se brindó la colaboración pertinente por parte de
15 la suscrita. Dada la necesidad de realizar ese nombramiento en propiedad, a finales
16 del mes de noviembre se publicó un nuevo concurso externo para el nombramiento
17 de la Secretaría; proceso que actualmente se encuentra en etapa de calificación de
18 ofertas.

19 La cuarta colaboración directa que realizó Talento Humano fue el acompañamiento
20 en la creación de las bases e instrumentos pertenecientes al concurso externo para
21 el nombramiento en propiedad de la Auditoría Interna. Proceso que se realiza bajo
22 la fiscalización de la Contraloría General de la República.

23 INFRAESTRUCTURA

24 Mediante la contratación número 2021LA-000003-0028202161 denominada
25 Remodelación de Edificio Municipal, Sala de sesiones, oficina, baños, comedor y
26 paso cubierto.

27 La inversión de veinte y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos
28 cincuenta colones netos (₡ 29 863 550 °°), se materializaron en la creación de 57.7
29 metros cuadrados de construcción

30 _____

31 _____

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.13



Figura 9. Lámina 1/11 del conjunto de planos detallados. Remodelación y ampliación de las oficinas municipales.



Figura 10. Antes y después de la construcción de la sala de sesiones.

Se realiza ampliación al contrato, citado anteriormente, por un monto de cuatro millones exactos (₡ 4 000 000⁰⁰), con lo cual se realizan cambios en los acabados (pisos, cielo raso, puerta, entre otros) existentes en el área de alcaldía.

1 Se realiza ampliación al contrato, citado anteriormente, por un monto de cuatro
2 millones exactos (₡ 4 000 000⁰⁰), con lo cual se realizan cambios en los acabados
3 (pisos, cielo raso, puerta, entre otros) existentes en el área de alcaldía.



Figura 11. Cambios en piso cerámico y cielo raso.

9 Con la contratación número 2021CD-000039-0028202161 denominado Compra de
10 Mobiliario Diverso y un monto total adjudicado de siete millones quinientos cuarenta
11 mil ciento ochenta colones (₡7.540.180), distribuidos en tres distintas empresas
12 adjudicadas.

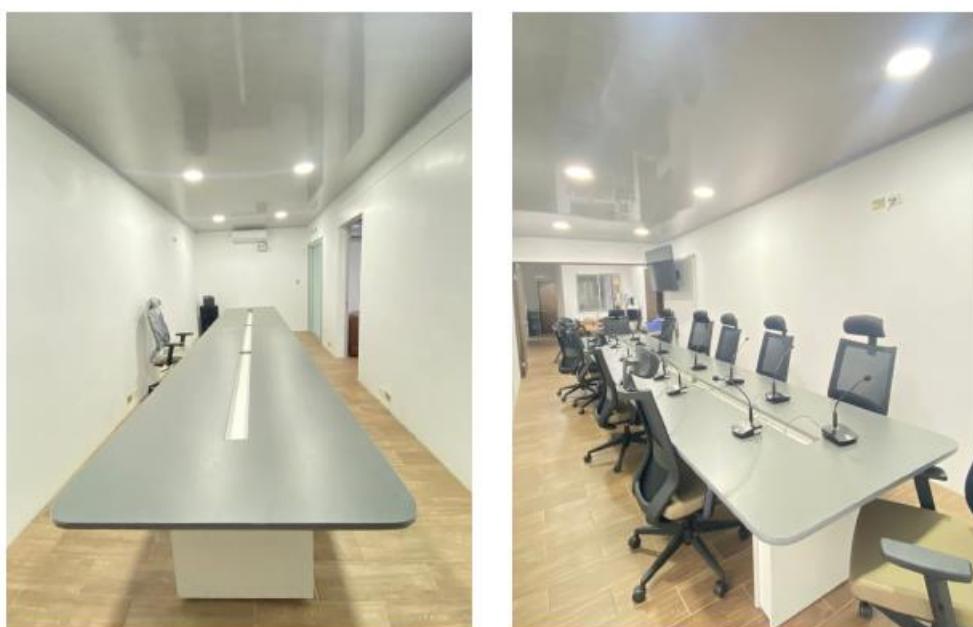


Figura 12. Mesa sala y sillas adquiridas para la sala de sesiones.

24 LEGAL

25 Creación Normativa

26 Durante el año 2021 la Asesoría Legal de la Municipalidad de Río Cuarto elaboró
27 un total de cinco reglamentos que fueron aprobados por el Concejo Municipal y
28 actualmente se encuentran vigentes; a saber:

- 29 • Reglamento Interno de Orden, Dirección, Debates y Votación del Concejo
30 Municipal,
- 31 • Reglamento Interno de Autorización y Pago de Egresos,

- 1 • Reglamento de Administración de Activos Fijos,
2 • Reglamento Interno de Compra, Uso y Custodia de Firma Digital, y
3 • Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Río
4 Cuarto.

5 En cuanto a las reformas reglamentarias, únicamente ha sido necesaria la
6 realización de una reforma. Específicamente al Reglamento de Organización y
7 Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal. Este cuerpo requirió de su adaptación a
8 la normativa nacional vigente, de manera que todas las personas que la integran
9 cuenten con derecho al voto. Razón por la cual fue necesaria la modificación de su
10 articulado para garantizar dicha posibilidad.

11 Convenios.

12 Si bien la potestad de concertar acuerdos y convenios a nombre del Gobierno Local
13 recae en el Concejo Municipal, corresponde a la Administración Municipal, el
14 desarrollo, la negociación, revisión y -en algunas ocasiones- creación de estos.
15 Durante el año dos mil veintiuno el Concejo Municipal autorizó al señor alcalde para
16 la firma de trece convenios, de los cuales ocho fueron suscritos en el mismo año y
17 cinco aún se encuentran pendientes de firma.

18 Los convenios que al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno fueron
19 debidamente firmados y actualmente se encuentran en ejecución son los siguientes:

- 20 • Convenio Marco de Cooperación con COOPELESCA R.L.
21 • Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de actividades de
22 capacitación y otros beneficios entre la Universidad de San José S.A.
23 • Convenio Marco De Cooperación con Techness Consultant S.A.
24 • Convenio Marco de Cooperación con la Municipalidad de Alajuela
25 • Convenio Marco de Cooperación con la A.D.I. de Rio Cuarto
26 • Convenio Marco Interinstitucional con SENASA
27 • Convenio de Uso de Espacio Físico
28 • Convenio Marco de Cooperación con la Municipalidad de San Carlos

29 Por su parte los convenios: Marco de Cooperación con la Asociación de Desarrollo
30 Específica de la Españolita, Marco de Cooperación con la Universidad Técnica
31 Nacional, Marco de Cooperación con el Ministerio de Seguridad y Gobernación,

1 Convenio para la Emisión Descentralizada de Certificaciones Digitales de
2 Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta
3 Administrativa del Registro Nacional y la Municipalidad de Rio Cuarto, y Convenio
4 para la Emisión y Venta Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza
5 Registral, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la
6 Municipalidad de Rio Cuarto, fueron negociados en este periodo; sin embargo su
7 firma ha sido postergada para el periodo 2022.

8 Acción de Inconstitucionalidad

9 Con la asesoría de FEDOMA se elaboró y presentó una Acción de
10 Inconstitucionalidad en contra del Reglamento de Fraccionamiento y
11 Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto
12 Nacional de Vivienda y Urbanismo. Acción que fue acogida para su estudio por la
13 Sal Constitucional y actualmente se encuentra en etapa de resolución por parte de
14 las magistraturas. Acción que ha sido de gran importancia para el Régimen
15 Municipal en tanto pretende la declaratoria de inconstitucionalidad de una norma
16 que influye directamente en los procesos de ordenamiento urbanístico cantonales.

17 PATENTES

18 Para el mes de diciembre el monto recaudado fue de ¢5,445,706.00,
19 En el siguiente cuadro se detalla la información en relación con las patentes
20 existentes para el cierre a diciembre del año 2021, de las cuales se puede
21 mencionar que hubo una solicitud de 60 patentes en el distrito de Santa Isabel que
22 generaron ¢57,828,646.41, para el distrito de Santa Rita 135 patentes que
23 generaron ¢24,970,161.62 y para el distrito de Río Cuarto 128 patentes que
24 generaron ¢19,174,773.77, para un total de ¢101,973,581.80 para un total de 232
25 patentes en todo el cantón que dan un importe de ¢101,973,581.80

26 De igual manera a continuación se puntualiza la cantidad de patentes otorgadas
27 según categoría de acuerdo a la Ley de patentes estipulada para el cantón de Río
28 Cuarto, de manera que se puede observar el comportamiento de ingreso según la
29 actividad a la que pertenecen, cabe mencionar que se otorgaron 323 patentes, por
30 consiguiente las actividades que más destacan en el cantón son las pertenecientes
31 a la categoría asignada al sector comercial con 275 patentes que generaron

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.17

1 ₡88,486,192.99 y la categoría asignada a servicios con 14 patentes, que generaron
2 un importe de ₡10,501,133.28, siendo estas las de mayor rango de acuerdo al
3 cuadro aportado.

4 Es importante mencionar que para el mes de diciembre se cierra la morosidad de
5 esta área con un monto de ₡889,614.95, con un total de 10 patentes comerciales y
6 3 de licores pendientes de pago, para el cierre del mes de noviembre se contaba
7 con 76 patentes morosas que adeudaban un monto de ₡8,903,074.07, por lo que
8 se infiere que hubo una recuperación de ₡8,013,459.12 por el pago de 63
9 patentados que se encontraban morosos, esto gracias a un exhaustivo seguimiento
10 con llamadas y gestiones de cobro efectivas.

11 **PROMOCIÓN AMBIENTAL**

12 La Municipalidad de Río Cuarto con la colaboración del voluntariado del grupo de
13 Juventud de Cruz Roja Costarricense llevo a cabo durante el 2021, tres campañas
14 de reciclaje en cada distrito, los resultados de las campañas fueron los siguientes:

Río Cuarto 14 Mayo 2021	
Material	Cantidad de Kg
Cartón	240
Papel	378
Plástico	380
Tetra Pack	60
Aluminio	40
Latas	80
Vidrio	509
Total	1687

Santa Rita 21 Mayo 2021	
Material	Cantidad de Kg
Cartón	95
Papel	325
Plástico	0
Tetra Pack	75
Aluminio	20
Latas	85
Vidrio	515
Total	1115

Santa Isabel 28 Mayo 2021	
Material	Cantidad de Kg
Cartón	140
Papel	165
Plástico	186
Tetra Pack	0
Aluminio	15
Latas	22
Vidrio	697
Total	1225

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.18

1	Río Cuarto 13 Agosto 2021		Santa Rita 20 Agosto 2021	
2	Material	Cantidad de Kg	Material	Cantidad de Kg
3	Cartón	525	Cartón	195
4	Papel	439	Papel	100
5	Plástico	455	Plástico	0
6	Tetra Pack	104	Tetra Pack	25
	Aluminio	16	Aluminio	10
	Latas	128	Latas	45
	Vidrio	689	Vidrio	200
	Total	2356	Total	575

7	Santa Isabel 27 Agosto 2021	
8	Material	
9	Cartón	25
10	Papel	12
11	Plástico	56
12	Tetra Pack	0
	Aluminio	0
	Latas	12
	Vidrio	66
	Total	171

13	Río Cuarto 12 noviembre 2021		Santa Rita 19 noviembre 2021	
14	Material	Cantidad de Kg	Material	Cantidad de Kg
15	Cartón	565	Cartón	35
16	Papel	135	Papel	15
17	Plástico	180	Plástico	50
18	Tetra Pack	25	Tetra Pack	4
	Aluminio	10	Aluminio	0
	Latas	85	Latas	20
	Vidrio	395	Vidrio	75
	Total	1395	Total	199

19	Santa Isabel 26 noviembre 2021	
20	Material	
21	Cartón	30
22	Papel	10
23	Plástico	45
24	Tetra Pack	10
25	Aluminio	0
	Latas	15
	Vidrio	50
	Total	160

26 PROMOCIÓN CULTURAL

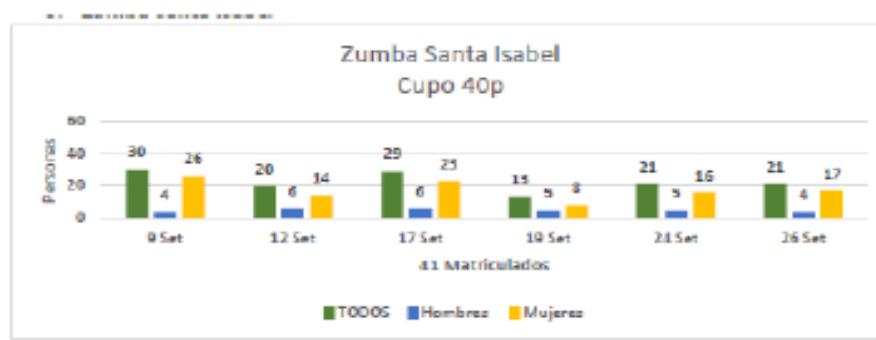
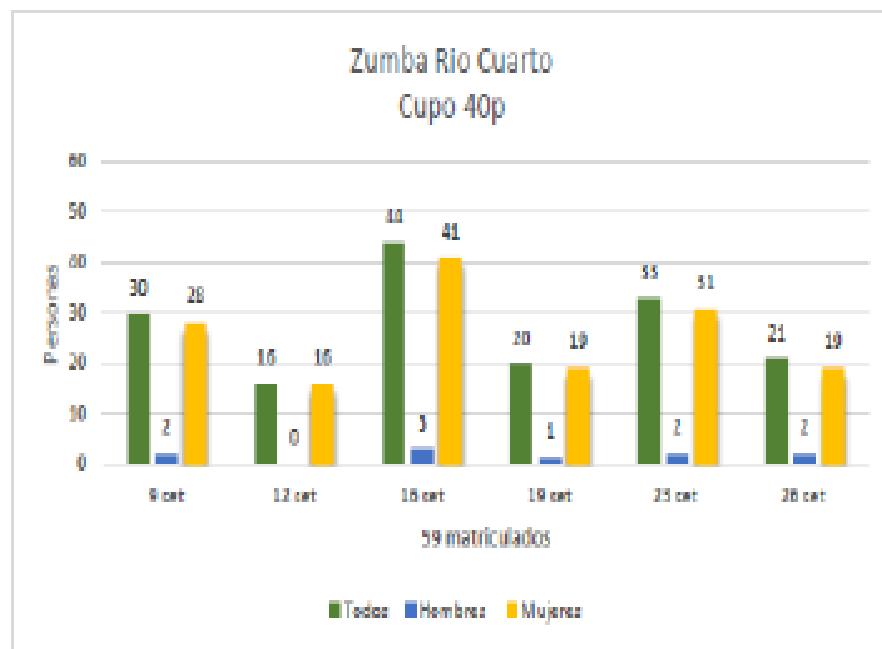
27 RÍO CUARTE

28 El Proyecto Rio Cu-Arte, estableció de manera clara el objetivo de darle al Cantón de Río Cuarto las herramientas necesarias para lograr una superación y una realización a través de actividades artísticas-culturales de acuerdo con las

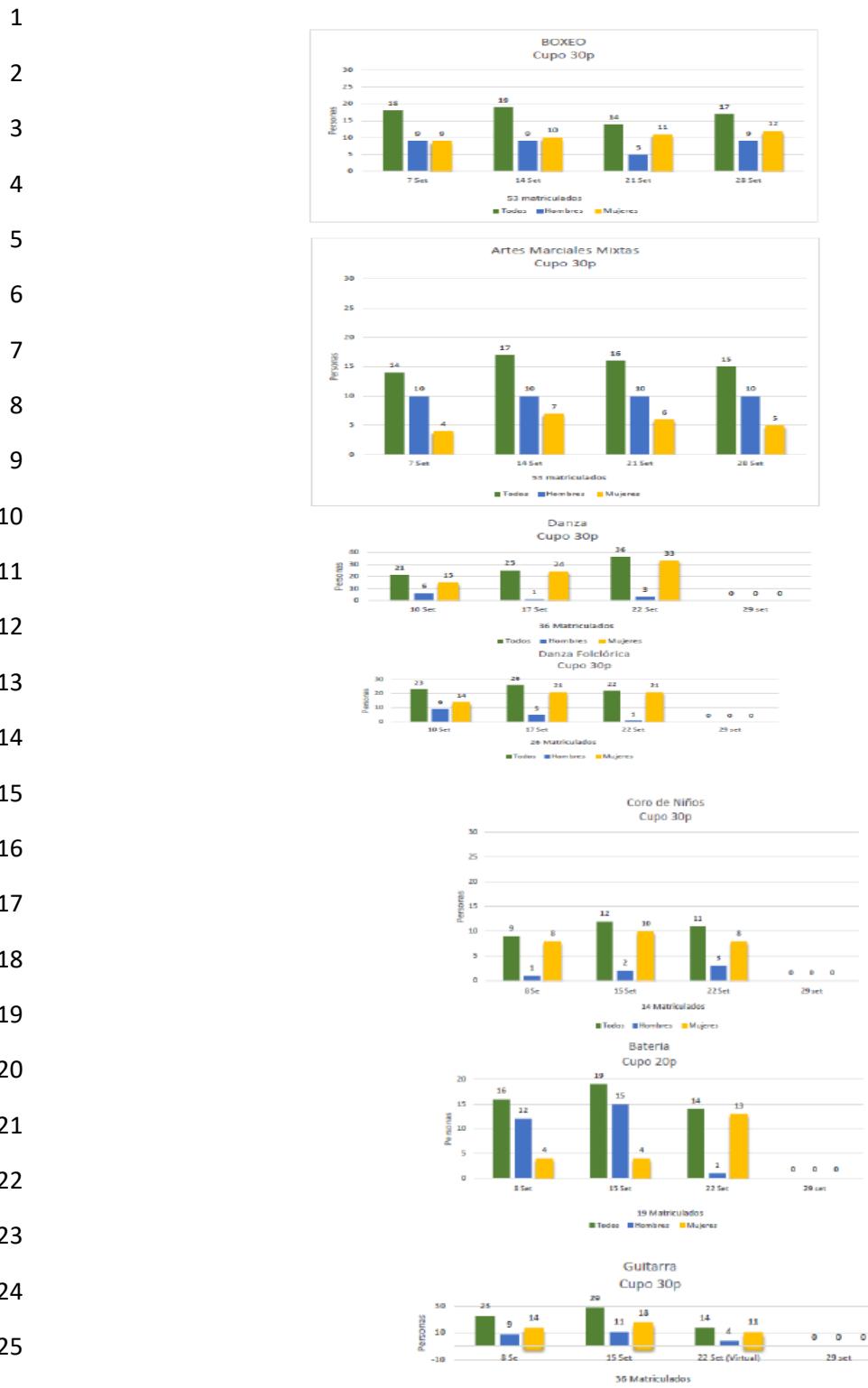
ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.19

- 1 corrientes más innovadoras, enmarcadas dentro de la realidad socio-económica de
2 nuestro cantón.
3 El proyecto ha actuado provocando una mejora a la comunidad, sensible al arte
4 basado en la cultura, incorporando la realidad de la comunidad al proceso de
5 enseñanza y aprendizaje logrando reforzar los valores innatos de la familia para las
6 vivencias del entorno humano en que vivimos.

7 Gráficos de asistencias con corte del 29 de septiembre del 2021.



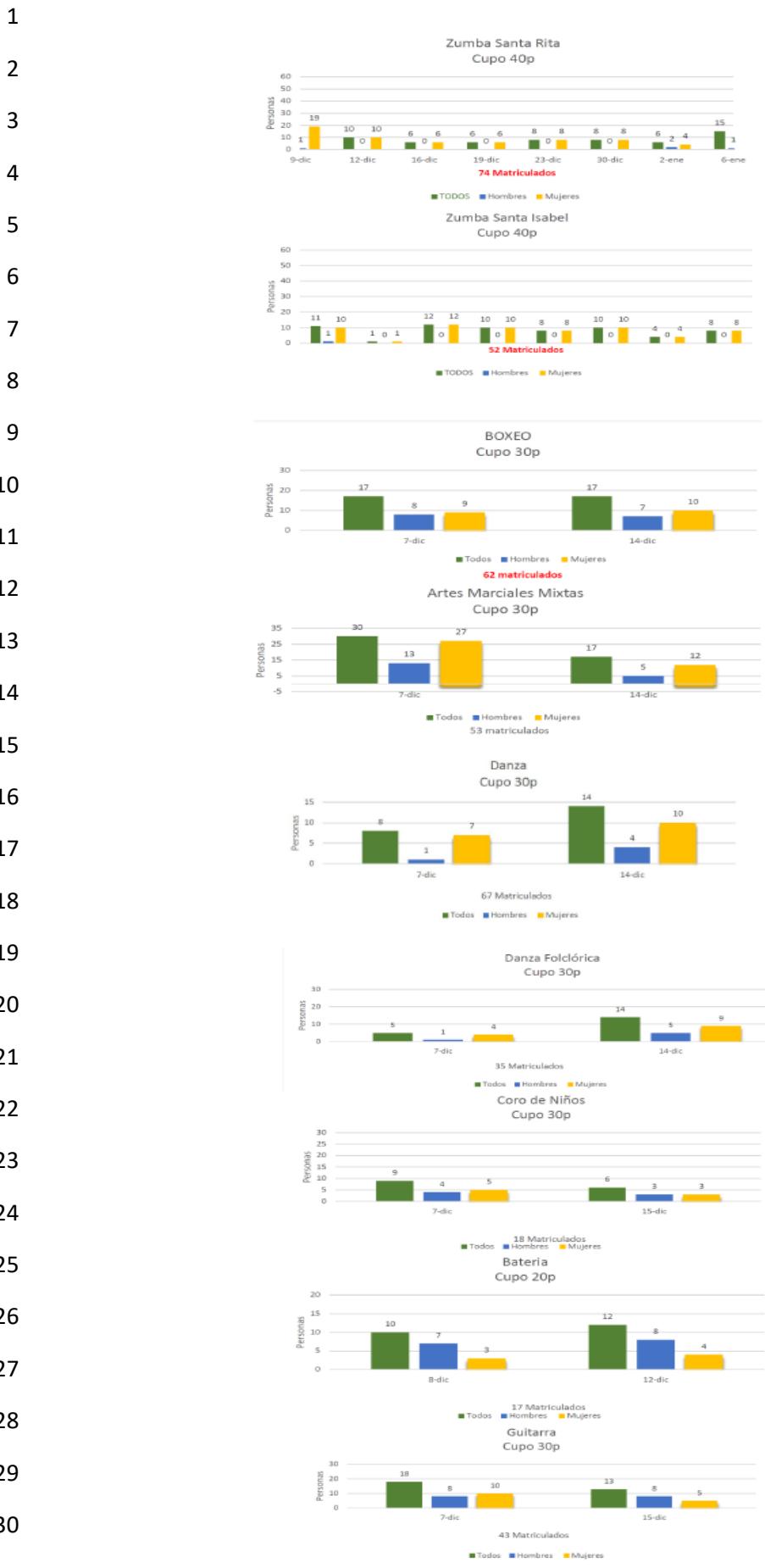
ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.20



Gráficos al final del año 2021



ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.21



1 MARCA CANTÓN
2 El día 20 de mayo del 2021, aniversario de nuestro cantonato, se realizó el
3 lanzamiento de la Marca Cantón, con la idea de posicionar los atractivos turismos a
4 Nivel Nacional, para posicionar a Río Cuarto como un nuevo destino turístico y
5 reactivar la economía. Campaña que fue un éxito a nivel mediático y produjo un
6 gran posicionamiento del cantón a nivel país.
7 ENTREGA DE BANDERAS
8 Para el mes de setiembre realizamos la entrega de la bandera del cantón en todos
9 los centros educativos para que fuera izada en sus instituciones.
10 CARAVANA NAVIDEÑA
11 Se realizo para las fechas de 21 y 22 de diciembre caravana navideña, en conjunto
12 con el Comité Cantonal de la Persona Joven donde se realizó recorrido por los tres
13 distritos, con el objetivo de llevar alegría a los niños del cantón.
14 PROVEEDURÍA
15 El departamento de proveeduría ha ejecutado satisfactoriamente al menos el 90%
16 de los procesos llevados a concurso durante el año 2021 siendo que existió una
17 licitación abreviada que fue anulada completamente por medio de resolución de la
18 Contraloría General de la República y los procesos de Contratación Directa que
19 resultaron en una declaratoria de desiertos por la no participación de oferentes como
20 se indicó anteriormente en el cuadro resumen.
21 El año anterior debido a diversas necesidades de la institución y por ser un año
22 completo de operación se ve el incremento de 15 contrataciones directas realizadas
23 en el año 2020 principalmente por adquisición de bienes y servicios básicos para el
24 funcionamiento de la Municipalidad de Río Cuarto a pasar a las 54 realizadas en el
25 año 2021 donde se incluyeron compras que llevaron a un crecimiento y
26 posicionamiento de la imagen pública de la Municipalidad de Río Cuarto en el
27 ámbito nacional como fue el lanzamiento de la Marca cantón y la rotulación de los
28 puntos de acceso por cada una de las arterias de ruta nacional que pasa por nuestro
29 territorio.
30 A continuación, se aporta el reporte de recursos que fueron debidamente
31 contratados durante el año 2021 por parte de la Municipalidad de Río Cuarto por

1 medio de la plataforma SICOP tanto en Contrataciones Directas como en
2 Licitaciones Abreviadas.

Tipo de Contratación	Monto Contratado
Contratación Directa	132.378.414,6
Licitación Abreviada	1.193.863.550
TOTAL	1.326.241.965

5

6 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

7 Durante el año 2021 la Unidad Técnica de Gestión Vial ejecutó un total de 40
8 proyectos de lastrados, para una intervención total de 72 kilómetros; mediante
9 intervenciones de rehabilitación, mantenimiento y mejora de la condición estructural,
10 todos los proyectos obtuvieron el 100% de finalización de obras. Asimismo, se
11 ejecutaron 19 proyectos de construcción de superficie duradera en asfalto, para una
12 intervención total de 10,44 kilómetros en el año 2021 mediante intervenciones de
13 mejora de la condición estructural y funcional, todos los proyectos obtuvieron el
14 100% de finalización de obras. Datos que se representan gráficamente:

15 PROYECTOS DE ASFALTADO

16 Se ejecutaron un total de 18 proyectos de mejoramiento en colocación de carpeta
17 asfáltica y construcción de evacuación pluvial en obra gris en los tres distritos del
18 cantón de Río Cuarto, produciendo un total de 10482 metros de esta superficie de
19 rodamiento, los cuales se muestran a continuación.

20 Distrito Río Cuarto

21 **Cuadro 1**

Código de Camino: 2-03-084	-Cuadrante Río Cuarto (Sector Salón Comunal). -Cuadrante Río Cuarto (Sector Bomberos). -Cuadrante Río Cuarto (Sector Copelesca).
Longitud Intervenida:	265 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡24 577 320,30



ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.24

1

Cuadro 2

Código de Camino: 2-03-221 2-03-219	-Calle El Carmen. -Calle Vieja El Carmen.
Longitud Intervenida:	656 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.

Aporte Municipal: ₡45 925 988,27



6

7

8

9

10

11

Cuadro 3

Código de Camino: 2-03-084	-Cuadrantes Río Cuarto-Sector Fuerza Pública. -Cuadrantes Río Cuarto -Sector Selva Negra.
Longitud Intervenida:	240 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial y colocación de flexbeam.
Aporte Municipal:	₡18 756 159,44

16

Cuadro 4

Código de Camino: 2-03-219 2-03-225	-Calle Vieja El Carmen. -Calle Cascante.
Longitud Intervenida:	292 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡33 608 465,61



22

23

24

25

26



27

28

29

30

31

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.25

1

Cuadro 5

Código de Camino: 2-03-060	-Calle El Naciente
Longitud Intervenida:	995 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡71 603 003,97



6

7

8

9

10

11

Cuadro 6



12

13

14

15

16

Código de Camino: 2-03-039	-Calle Laguna Río Cuarto.
Longitud Intervenida:	400 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal	₡47 682 313,39

20

Cuadro 7

Código de Camino: 2-03-216	-Calle Los Piedra.
Longitud Intervenida:	368 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡27 577 824,71

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.26

1

Distrito de Santa Rita

2

Cuadro 8

3

Código de Camino: 2-03-066	-Calle El Pinar.
Longitud Intervenida:	1,3 kilómetros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡85 295 535,20

4

5

6

7



8

9

10

11

12

13

14

15

Cuadro 9

16

Código de Camino: 2-03-183	-Calle El Progreso.
Longitud Intervenida:	1,786 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡122 295 569,95

17

18

19

20

21



22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.27

1

Cuadro 10

Código de Camino: 2-03-371	-Calle Rojas.
Longitud Intervenida:	205 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡19 774 993,95



6

7

8

9

10

11

12

13

Cuadro 11

Código de Camino: 2-03-213	-Calle Chepe Saborío.
Longitud Intervenida:	300 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡34 893 921,23



14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Distrito de Santa Isabel

Cuadro 12

Código de Camino: 2-03-068	-Calle Los Lagos.
Longitud Intervenida:	1,437 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡99 269 344,57

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.28

1

2

3

4

5

6

7

8



9

Cuadro 13

Código de Camino: 2-03-17	-Cuadrante La Españolita.
Longitud Intervenida:	466 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡39 725 483,39

10

11

12

13

14

15

16

17

18



19

Cuadro 14

Código de Camino: 2-03-235	-Cuadrante Santa Isabel.
Longitud Intervenida:	242 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡13 552 554,71

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.29

1

Cuadro 15

Código de Camino:	2-03-190	-Calle Jacinto Solano.
Longitud Intervenida:		333 metros.
Actividades:		Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:		₡31 747 124,58



6

7

8

9

10

11

Cuadro 16

Código de Camino:	2-03-171	-Cuadrantes San Rafael.
Longitud Intervenida:		437 metros.
Actividades:		Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:		₡37 156 880,59



12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Cuadro 17

Código de Camino:	2-03-167	-Calle El Brujo.
Longitud Intervenida:		200 metros.
Actividades:		Colocación de carpeta asfáltica en accesos puente El Brujo.
Aporte Municipal:		₡7 938 721,20



23

24

25

26

27

28

29

30

31

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.30

1

Cuadro 18

Código de Camino: 2-03-066	-Calle El Pinar.
Longitud Intervenida:	300 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡21 742 667,85



Cuadrante 19

Código de Camino: 2-03-186	-Cuadrante Hugo Gómez.
Longitud Intervenida:	220 metros.
Actividades:	Construcción de estructura completa de pavimento, incluyendo subbase, base y carpeta asfáltica, además, el proyecto incluye la construcción del sistema de evacuación pluvial.
Aporte Municipal:	₡18 866 720,77



Análisis de ejecución de proyectos de asfalto
 Red Vial Cantonal Asfaltada del año 2020 al 2021 en el Cantón de Río Cuarto y análisis de ejecución.

Gráfico 1



Como se muestra en el gráfico 1, la condición de superficie de ruedo en asfalto aumentó en un 572% en relación con la cantidad de kilómetros con los que se contaba en el año 2020.

DISTRITO	DISTANCIA EJECUTADA	COSTO TOTAL
Río Cuarto	3216 m	₡270.000.000,00

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.31

1	Santa Rita	3591 m	₡270.000.000,00
2	Santa Isabel	3675 m	₡270.000.000,00
3	Total	10482 m	₡810.000.000,00

4 **Cuadro 20**

5 Como se muestra en el cuadro 20 la distancia total construida en superficie de
6 asfalto fue de 10482 metros con un costo total de ₡810.000.000,00.

7 Colocación de reductores de velocidad

8 Se ha realizado la colocación de reductores de velocidad en caminos donde
9 recientemente se han desarrollado proyectos de asfaltados, que por su nueva
10 condición de superficie de ruedo se registran aumentos de la velocidad
promedio en el tránsito de estos, y que de acuerdo a estudios técnicos emitidos
por la UTCV de Río Cuarto y mediante la aprobación de la Junta Vial Cantonal se
ha procedido reductores de velocidad principalmente a razón de que estos están
situados en las inmediaciones de centros educativos, cada uno de los reductores
procederá en su debida demarcación y señalización.

11 A continuación, se muestran los caminos donde se ha realizado la colocación de
12 reductores de velocidad.

13 Camino 2-03-168 Calle Los Lagos (Distrito Santa Isabel)



17 Camino 2-03-171 Cuadrante San Rafael (Distrito Santa Isabel)



23 Camino 2-03-052 Calle San Gerardo (Distrito Santa Rita)



28 PROYECTOS DE LASTRADO

29 Se ejecutaron un total de 40 proyectos de lastrado mediante intervenciones de
30 rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento en los tres distritos del cantón de
31 Río Cuarto en un total de 72 kilómetros de red vial, los cuales se muestran a
continuación.

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.32

1 Distrito Río Cuarto

2 **Cuadro 21**

Código de Camino: 2-03-039	-Calle Laguna Río Cuarto.
Longitud Intervenida:	2,3 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡19 937 886,32
Aportes Comunales:	₡5 324 012,00
Costo Total:	₡25 261 898,32

6 **Cuadro 22**

Código de Camino: 2-03-052	-Calle San Gerardo.
Longitud Intervenida:	4,7 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.

Aporte Municipal:	₡4 267 440,00
Aportes Comunales:	₡540 288,00
Costo Total:	₡4 807 728,00

11 **Cuadro 23**

Código de Camino: 2-03-057	-Calle Bosque Alegre.
Longitud Intervenida:	8,1 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡114 112 990,00
Aportes Comunales:	₡480 000,00
Costo Total:	₡114 592 990,00

15 **Cuadro 24**

Código de Camino: 2-03-058	-Calle Laguna Hule.
Longitud Intervenida:	1,1 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡9 910 900,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡9 910 900,00

20 **Cuadro 25**

Código de Camino: 2-03-060	-Calle El Naciente.
Longitud Intervenida:	600 metros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡4 442 225,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡4 442 225,00

24 **Cuadro 26**

Código de Camino: 2-03-199	-Calle Ganadería.
Longitud Intervenida:	1,5 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡7 485 992,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡7 485 992,00

28 **Cuadro 27**

Código de Camino: 2-03-219	Calle Vieja El Carmen.
Longitud Intervenida:	2,6 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.33

1	Aporte Municipal:	₡8 891 290,98
2	Aportes Comunales:	₡111 150,00
3	Costo Total:	₡9 002 440,98
Cuadro 28		
4	Código de Camino: 2-03-225	-Calle Cascante.
5	Longitud Intervenida:	800 metros.
6	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
7	Aporte Municipal:	₡340 000,00
8	Aportes Comunales:	--
9	Costo Total:	₡340 000,00
Cuadro 29		
10	Código de Camino: 2-03-217	-Calle Froylan González.
11	Longitud Intervenida:	150 metros.
12	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
13	Aporte Municipal:	₡77 400,00
14	Aportes Comunales:	--
15	Costo Total:	₡77 400,00
Cuadro 30		
16	Código de Camino: 2-03-377	-Calle Bettel.
17	Longitud Intervenida:	125 metros.
18	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
19	Aporte Municipal:	₡83 400,00
20	Aportes Comunales:	--
21	Costo Total:	₡83 400,00
Cuadro 31		
22	Código de Camino: 2-03-222	-Calle Los Alfaro.
23	Longitud Intervenida:	1 kilómetro.
24	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
25	Aporte Municipal:	₡1 107 800,00
26	Aportes Comunales:	₡210 210,00
27	Costo Total:	₡1 318 010,00
Cuadro 32		
28	Código de Camino: 2-03-216	-Calle Los Piedra.
29	Longitud Intervenida:	400 metros.
30	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
31	Aporte Municipal:	₡1 009 200,00
Cuadro 33		
32	Código de Camino: 2-03-063	-Calle Corazón de Jesús.
33	Longitud Intervenida:	1 kilómetro.
34	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
35	Aporte Municipal:	₡1 336 600,00
36	Aportes Comunales:	--
37	Costo Total:	₡1 336 600,00
Cuadro 34		
38	Código de Camino: 2-03-218	-Calle Los Molina.
39	Longitud Intervenida:	600 metros.
40	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
41	Aporte Municipal:	₡292 000,00
42	Aportes Comunales:	--
43	Costo Total:	₡292 000,00
Cuadro 35		
44	Código de Camino: 2-03-223	-Calle Eliomar Rodríguez
45	Longitud Intervenida:	500 metros.
46	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
47	Aporte Municipal:	₡1 275 000,00
48	Aportes Comunales:	₡493 584,00
49	Costo Total:	₡1 768 584,00

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.34

1
 Distrito Santa Rita
 2

Cuadro 36

Código de Camino: 2-03-054	-Calle Pedregosa.
Longitud Intervenida:	1,2 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡11 762 270,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡11 762 270,00

Cuadro 37

Código de Camino: 2-03-067	-Calle Hogar Crea.
Longitud Intervenida:	1,4 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡7 171 320,00
Aportes Comunales:	₡70 000,00
Costo Total:	₡7 241 320,00

Cuadro 38

Código de Camino: 2-03-183	-Calle El Progreso.
Longitud Intervenida:	300 metros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡1181 800,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡1181 800,00

Cuadro 39

Código de Camino: 2-03-201	-Calle Montelirio.
Longitud Intervenida:	3 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡34 964 525,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡34 964 525,00

Cuadro 40

Código de Camino: 2-03-206	-Asentamiento Montelirio.
Longitud Intervenida:	2,2 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡15 617 355,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡15 617 355,00

Cuadro 41

Código de Camino: 2-03-208	-Barrio La Trinidad.
Longitud Intervenida:	1 kilómetro.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡5 862 075,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡5 862 075,00

31

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.35

1

Cuadro 42

Código de Camino: 2-03-209	-Calle Vigas.
Longitud Intervenida:	1 kilómetro.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡5 339 775,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡5 339 775,00

Cuadro 43

Código de Camino: 2-03-374	-Cuadrante Urbano Montelirio.
Longitud Intervenida:	550 metros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡4 157 775,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡4 157 775,00

Cuadro 44

Código de Camino: 2-03-241	-Calle Parcela Imas.
Longitud Intervenida:	180 metros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡798 000,00
Aportes Comunales:	₡293 664,00
Costo Total:	₡1 091 664,00

Cuadro 45

Código de Camino: 2-03-184	-Calle Ventura Arrieta
Longitud Intervenida:	1,1 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡971 200,00
Aportes Comunales:	₡92 184,00
Costo Total:	₡1 063 384,00

Cuadro 46

Código de Camino: 2-03-233	-Calle Pollo Rey.
Longitud Intervenida:	600 metros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡568 000,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡568 000,00

Cuadro 47

Código de Camino: 2-03-198	-Calle Adrián Arias.
Longitud Intervenida:	800 metros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡797 000,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡797 000,00

Distrito Santa Isabel

Cuadro 48

Código de Camino: 2-03-066	-Calle El Pinar.
Longitud Intervenida:	14 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡34 446 800,00
Aportes Comunales:	₡33 840 000,00
Costo Total:	₡68 286 800,00

31

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.36

1	Cuadro 49	
2	Código de Camino: 2-03-167	-Calle El Brujo.
3	Longitud Intervenida:	400 metros.
4	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
5	Aporte Municipal:	₡1 764 800,00
	Aportes Comunales:	--
	Costo Total:	₡1 764 800,00
6	Cuadro 50	
7	Código de Camino: 2-03-170	-Calle El Barro.
8	Longitud Intervenida:	1,9 kilómetros.
9	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
10	Aporte Municipal:	₡6 100 925,00
11	Aportes Comunales:	--
12	Costo Total:	₡6 100 925,00
13	Cuadro 51	
14	Código de Camino: 2-03-180	-Calle Río Caño.
15	Longitud Intervenida:	2 kilómetros.
16	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
17	Aporte Municipal:	₡15 075 370,00
18	Aportes Comunales:	₡1 476 000,00
19	Costo Total:	₡16 551 370,00
20	Cuadro 52	
21	Código de Camino: 2-03-181	-Calle Central La Españolita.
22	Longitud Intervenida:	2 kilómetros.
23	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
24	Aporte Municipal:	₡18 105 460,00
25	Aportes Comunales:	₡2 025 000,00
26	Costo Total:	₡20 130 460,00
27	Cuadro 53	
28	Código de Camino: 2-03-182	-Calle La Reserva.
29	Longitud Intervenida:	1,1 kilómetros.
30	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
31	Aporte Municipal:	₡8 997 500,00
	Aportes Comunales:	₡405 000,00
	Costo Total:	₡9 402 500,00
23	Cuadro 54	
24	Código de Camino: 2-03-186	-Parcela Hugo Gómez.
25	Longitud Intervenida:	850 metros.
26	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
27	Aporte Municipal:	₡1 072 000,00
28	Aportes Comunales:	₡320 000,00
29	Costo Total:	₡1 392 000,00
30	Cuadro 55	
31	Código de Camino: 2-03-194	-Calle Los Blanco.
	Longitud Intervenida:	1,6 kilómetros.
	Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
	Aporte Municipal:	₡7 047 650,00
	Aportes Comunales:	--
	Costo Total:	₡7 047 650,00

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.37

1

Cuadro 56

2

Código de Camino: 2-03-168	-Calle Los Lagos.
Longitud Intervenida:	2,9 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡1 465 200,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡1 465 200,00

3

Cuadro 57

4

Código de Camino: 2-03-174	-Calle El Rubí.
Longitud Intervenida:	3,8 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡2 115 800,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡2 115 800,00

5

Cuadro 58

6

Código de Camino: 2-03-193	-Calle Iglesia Católica.
Longitud Intervenida:	1,2 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡332 000,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡332 000,00

7

Cuadro 59

8

Código de Camino: 2-03-192	-Calle Los Benavides.
Longitud Intervenida:	1,2 kilómetros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡886 000,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡886 000,00

9

Cuadro 60

10

Código de Camino: 2-03-175	-Calle a Pangola.
Longitud Intervenida:	300 metros.
Actividades:	Limpieza de cunetas, reconformación de calzada y colocación de lastrado.
Aporte Municipal:	₡429 000,00
Aportes Comunales:	--
Costo Total:	₡429 000,00

11

Fotografías Proyectos de Lastre del Cantón

12 En total se interviniieron 72 kilómetros de caminos en proyectos de lastrado, a continuación, se muestran imágenes de los proyectos de mayor longitud en esta condición.

13 2-03-181 Calle Central La Españolita



ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.38

1 2-03-057 Calle Bosque Alegre



2 3 4 5 6 7 2-03-206 Calle Montelirio



8 9 10 11 12 2-03-066 Calle El Pinar



13 14 15 16 17 Cuadro 61. Análisis de Ejecución de ejecución de proyectos de lastrado

INVERSIÓN EN PROYECTOS DE LASTRADO		AÑO 2021
Inversión Municipal		₡361.599.724,30
Aporte Comunal		₡45.921.092,00
Inversión Global		₡407.520.816,30

24 Cuadro 62. Resumen general ejecución de proyectos de lastrado

DISTRITO	DISTANCIA EJECUTADA	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTRAS ENTIDADES	DE COSTO TOTAL
Río Cuarto	25,475 km	₡ 174.570.124,30	₡ 7.399.244,00	₡ 181.969.368,30
Santa Rita	13,33 km	₡ 89.191.095,00	₡ 455.848,00	₡ 87.218.559,00
Santa Isabel	33,25 km	₡ 97.838.505,00	₡ 38.066.000,00	₡ 130.676.505,00
Total	72,055 km	₡ 361.599.724,30	₡ 45.921.092,00	₡ 407.520.816,30

30 Como se muestra en el cuadro 62, la ejecución total de proyectos de lastrado mediante intervenciones de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de caminos de la red vial cantonal de Río Cuarto fue de 72 kilómetros.

31

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.39

1 PROYECTOS DE EVACUACIÓN PLUVIAL
2

3 Se realizaron proyectos de evacuación pluvial en caminos de la red vial donde el
4 estado de condición de los sistemas de drenaje se encontraba en condiciones
5 inoperantes provocando afectaciones en el tránsito del camino y en las
6 comunidades aledañas, los cuales se muestran a continuación.

7 **Cuadro 63**

Código de Camino:	2-03-226	-Calle Urbanización La Maravilla.
Longitud Intervenida:	--	
Actividades:		Evacuación Pluvial.
Aporte Municipal:		₡687 972,10



10 Se realizó proyecto de evacuación pluvial en el camino 2-03-226 Calle
11 Urbanización La Maravilla (Distrito de Río Cuarto), en la colocación de nueva
12 tubería pluvial y construcción de nuevas cajas de registro.

13 **Cuadro 64**

Código de Camino:	2-03-039	-Calle Laguna Río Cuarto.
Longitud Intervenida:	--	

Actividades:	Evacuación Pluvial.
Aporte Municipal:	₡18.456.786,32
Aporte CNE	₡5.324.012,00



28 En el camino 2-03-039 Calle Laguna Río Cuarto (Distrito Río Cuarto), se realizó
29 construcción de sistema de alcantarillado pluvial en un tramo de 375 metros de
30 longitud con cajas de registro, debido a que en las estaciones intervenidas las aguas

1 quedaban estancadas provocando rebalses e inundaciones en las viviendas
2 aledañas. Además, se contó con aporte de la Comisión Nacional de Emergencias.

3 **Cuadro 65**

Código de Camino: 2-03-067	- Calle Hogar Crea.
Longitud Intervenida:	--
Actividades:	Evacuación Pluvial.
Aporte Municipal:	₡7 738 467,91

6 En el camino 2-03-067 Calle Hogar Crea (Distrito Santa Rita), se realizó la
7 construcción de nuevo paso de alcantarillas mayores de 60" pulgadas, con
8 cabezales de concreto y estructura de acero, el cual se encontraba en
condiciones desfavorables producto de las condiciones climatológicas de la zona
y el alto tránsito sobre el mismo.



19 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, la alcaldía en tiempo y
20 forma remitió el documento denominado informe de labores del año 2021, este
21 informe debe ser presentado de manera pública, dada la situación en la que está el
22 país con la pandemia, se hace de manera virtual, esperando sea la última de esta
23 manera, emite un saludo a todas las personas que les escuchan y ven por la
24 transmisión. Este informe tiene todos los acápitres necesarios para un informe bien
25 hecho y bien fundamentado, propio de una municipalidad en operación, lo cuál
26 agradece mucho a la Licenciada Aurora Fallas Asesora Jurídica Legal y demás
27 funcionarios municipales, también manifiesta que en un año presupuestario
28 completo como lo fue el 2021, poder desarrollar todo lo que ha venido haciendo la
29 municipalidad, desde la dirección de la alcaldía, pero en una sinergia absoluta, entre
30 Concejo Municipal, Concejos de Distrito y la administración, los datos son realmente
31 buenos, por lo que procede con la siguiente exposición:

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG. 41



	INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021							
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Recaudación por Producto	Proyectada	Cumplimiento*	Pendiente
Imp. Bienes Inmuebles	116 974 801,55	42 453 035,47	41 922 787,37	36 626 951,92	237 977 576,31	230 000 000	103%	7 977 576
Permiso Construcción	4 388 541,42	2 485 333,56	4 318 153,79	3 859 165	15 051 194,03	14 000 000	108%	1 051 194
Multa Const. Sin Permiso	543 621,64	430 715,00	337 365,00	8 310	1 320 011,64			
Patentes	68 429 285,01	8 808 627,32	11 527 897,82	13 510 454	102 276 264,08	88 283 294	116%	13 992 970
Licencias de Licores	3 287 483,92	1 613 206,39	1 066 657,72	2 618 922	8 586 269,73	3 287 484	261%	5 298 786
Multa por atraso en declaración	315 461,72	24 738,41	204 979,49	9 223	554 403,07			554 403
Timbres Municipales	1 530 312,78	2 113 993,13	1 963 936,55	2 892 466	8 500 707,97	5 647 380	151%	2 853 328
Timbre Pro Parque	2 443 128,17	121 565,22	247 619,05	316 637	3 128 949,84	2 873 286	109%	255 664
Timbre Pro Parque de 5.000	21 250,00	133 476,63	90 000,00	155 000	399 726,63	321 250	124%	78 477
Intereses Moratorios	5 387 628,92	3 854 998,70	3 736 354,37	1 809 717	14 788 698,54	15 936 035	93%	- 1 147 337
Explotación Recursos Naturales	-	-	-	994 146	994 146,04			
Intereses cuentas corrientes	36,70	58,79	61,13	55,52	212,14			
Instituto de Fomento y Asesoría M.	798 921,15	1 006 730,07	195 567,77	1 791 001	3 792 220,23	2 674 975	142%	1 117 245,37
Municipalidad de Grecia	-	302 175,00	-	-	302 175,00	302 175	100%	-
Consejo de la Persona Joven	-	-	4 298 781,00	-	4 298 781,00	4 298 781,00	100%	0
Ley de Simplificación y eficiencia tri	190 851 142,50	190 851 142,50	381 702 285,00	381 702 285,00	1 145 106 855,00	1 145 106 855	100%	- 0
Superávit Específico	-	-	1 672 870 810,41	-	1 672 870 810,41	1 672 870 810	100%	-
Superávit Libre	-	-	66 492 287,51	-	66 492 287,51	66 492 288	100%	-
	394 971 615,48	254 199 796,19	2 190 975 543,98	446 294 333,52	3 286 441 289,17	3 252 094 613		

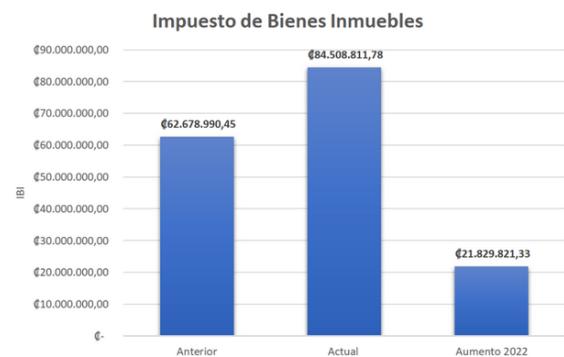
Recaudación total 2022

Superación de lo proyectado



Impuesto de bienes inmuebles

- Resultado de las declaraciones de bienes inmuebles recibidas de tradujo en un aumento en el impuesto para este 2022



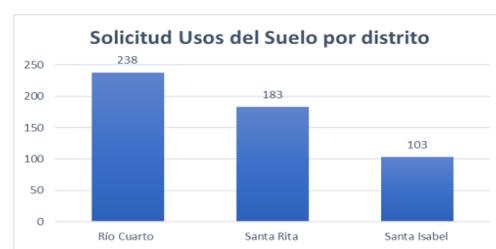
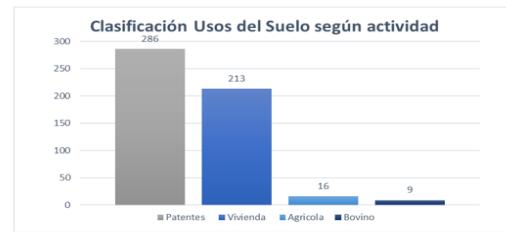
Declaraciones de bienes inmuebles

- Gráfica con el histórico de la recepción de Declaraciones de Bienes Inmuebles desde el año 2002 hasta la actualidad, en la cual se puede observar que desde la entrada de la administración de la Municipalidad de Río Cuarto se ha evidenciado un aumento de la recepción y por ende en la recaudación.



1 Usos del suelo

- 2
- 3
- 4 • En el año dos mil veintiuno se generaron un total de quinientos treinta y siete (537) certificados de usos del suelo.
- 5
- 6 • Las actividades de patentes y viviendas son las que generan mayor cantidad de solicitudes
- 7
- 8 • El distrito de Río Cuarto fue en el que se realizó la mayor cantidad de solicitudes.
- 9
- 10

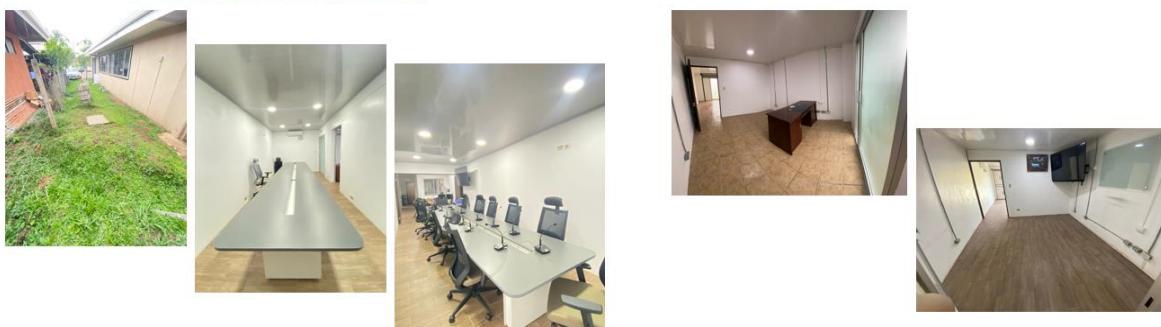


INFRAESTRUCTURA

Municipalidad de Río Cuarto

Remodelación del edificio municipal

- 22
- 23 • Mediante la contratación número 2021LA-000003-0028202161 denominada Remodelación de Edificio Municipal, Sala de sesiones, oficina, baños, comedor y paso cubierto se adecuaron las instalaciones municipales disfrutar de una mejor distribución del espacio.
- 24 • La inversión fue de veinte y nueve millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta colones netos (**₡29.863.550***), los cuales se materializaron en la creación de **57.7 metros cuadrados de construcción**.
- 25

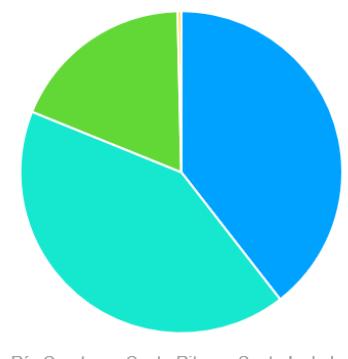




Remodelación del edificio municipal

- 16 • Por primera vez en su historia en cantón
17 de Río Cuarto cuenta con su propia Ley
18 de patente, la cual le permitió otorgar a
19 este Gobierno local un **total de 232**
20 **patentes** en todo el cantón que dan un
21 importe de **₡ 101,973,581.80**, de las cuales
22 se puede correspondieron a 60 patentes
en el distrito de Santa Isabel que
generaron ₡ 57,828,646.41. Para el distrito
de Santa Rita 135 patentes que
generaron ₡ 24,970,161.62; y para el
distrito de Río Cuarto 128 patentes que
generaron ₡ 19,174,773.77.

PATENTES 2022



ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG. 46

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



13
14
15
16
17
18
19
20



21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



31



ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG. 47

1



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20



21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG. 48



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

MARCA CANTÓN

Municipalidad de Río Cuarto

11 El 20 de mayo de 2021 en el marco del aniversario de nuestro
12 cantón se realizó el lanzamiento de la marca cantón. Un
13 distintivo visual y gráfico que posiciona a Río Cuarto en el
país. Cuyo lema es **TODO POR DESCUBRIR**

14
15
16
17
18
19



20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

PROVEEDURÍA

Municipalidad de Río Cuarto

1 El año anterior debido a diversas necesidades de la institución y por ser un año
2 completo de operación se ve el incremento de 15 contrataciones directas realizadas
3 en el año 2020 principalmente por adquisición de bienes y servicios básicos para el
4 funcionamiento de la Municipalidad de Río Cuarto a pasar a las 54 realizadas en el
5 año 2021 donde se incluyeron compras que llevaron a un crecimiento y
6 posicionamiento de la imagen pública de la Municipalidad de Río Cuarto en el
7 ámbito nacional como fue el lanzamiento de la Marca cantón y la rotulación de los
8 puntos de acceso por cada una de las arterias de ruta nacional que pasa por nuestro
9 territorio.

Tipo de Contratación	Monto Contratado
Contratación Directa	132.378.414,6
Licitación Abreviada	1.193.863.550
TOTAL	1.326.241.965

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.51

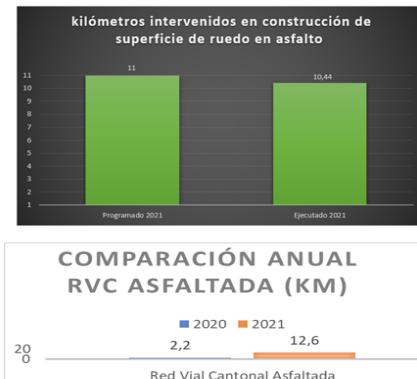
1

Asfaltado

2

3

- Se ejecutaron un total de 18 proyectos de mejoramiento en colocación de carpeta asfáltica y construcción de evacuación pluvial en obra gris en los tres distritos del cantón de Río Cuarto, produciendo un total de 10482 metros de esta superficie de rodamiento.



4

5

6

7

Desglose de caminos intervenidos

8

9

10

11

Número de Camino	Nombre de Camino	Longitud Intervenida (km)	Distrito	Aporte Municipal	Aporte de otras organizaciones/entidades	Costo Total
2-03-039	Calle Laguna Río Cuarto	2,3	Río Cuarto	€ 19 937 896.32	€ 5 324 612.60	€ 25 261 898.32
2-03-052	Calle San Gerardo	4,7	Río Cuarto	€ 4 267 440.00	€ 549 260.00	€ 4 807 720.00
2-03-057	Calle Bosque Aire	6,1	Río Cuarto	€ 114 112 990.00	€ 480 000.00	€ 114 592 990.00
2-03-058	Calle Laguna Hué	1,1	Río Cuarto	€ 9 910 600.00	-	€ 9 910 600.00
2-03-062	Calle el Naciente	0,6	Río Cuarto	€ 4 442 225.00	-	€ 4 442 225.00
2-03-199	Calle Ganadería	1,5	Río Cuarto	€ 7 485 992.00	-	€ 7 485 992.00
2-03-219	Calle Vieja (Carriles)	2,6	Río Cuarto	€ 8 891 299.00	€ 111 156.00	€ 9 002 445.00
2-03-054	Calle Pedregoso	1,2	Santa Rita	€ 11 762 270.00	-	€ 11 762 270.00
2-03-067	Calle Higar Crea	1,4	Santa Rita	€ 7 171 520.00	€ 70 000.00	€ 7 241 520.00
2-03-163	Calle El Progreso	0,3	Santa Rita	€ 1 101 600.00	-	€ 1 101 600.00
2-03-201	Calle Montelirio	3	Santa Rita	€ 34 864 525.00	-	€ 34 864 525.00
2-03-206	Avenamiento Montelirio	2,2	Santa Rita	€ 15 617 355.00	-	€ 15 617 355.00
2-03-208	Banco La Trinidad	1	Santa Rita	€ 5 862 675.00	-	€ 5 862 675.00
2-03-209	Calle Vigas	1	Santa Rita	€ 5 339 775.00	-	€ 5 339 775.00
2-03-374	Cuadrante Urbano Montelirio	0,55	Santa Rita	€ 4 157 775.00	-	€ 4 157 775.00
2-03-066	Calle El Pinar	14	Santa Isabel	€ 34 446 600.00	€ 33 840 000.00	€ 68 286 600.00
2-03-167	Calle El Bruto	0,4	Santa Isabel	€ 1 764 600.00	-	€ 1 764 600.00
2-03-178	Calle Barro	1,9	Santa Isabel	€ 6 100 925.00	-	€ 6 100 925.00
2-03-182	Calle Rio Cañas	2	Santa Isabel	€ 15 875 370.00	€ 1 476 000.00	€ 16 551 370.00
2-03-181	Calle Central Espanola	2	Santa Isabel	€ 18 105 480.00	€ 2 025 000.00	€ 20 130 480.00
2-03-102	Calle La Reserva	1,1	Santa Isabel	€ 8 997 500.00	€ 495 000.00	€ 9 492 500.00
2-03-186	Parcela Hugo Gómez	0,85	Santa Isabel	€ 1 872 600.00	€ 320 000.00	€ 1 392 000.00
2-03-194	Calle Los Blanco	1,6	Santa Isabel	€ 7 847 600.00	-	€ 7 847 600.00
2-03-225	Calle Los Cascantes	6,6	Río Cuarto	€ 340 600.00	-	€ 340 600.00
2-03-217	Calle Froylar González	0,15	Río Cuarto	€ 77 400.00	-	€ 77 400.00
2-03-377	Calle Bittel	0,125	Río Cuarto	€ 83 400.00	-	€ 83 400.00
2-03-222	Calle Los Albero	1	Río Cuarto	€ 1 107 600.00	€ 210 210.00	€ 1 318 010.00
2-03-216	Calle Las Piedra	0,4	Río Cuarto	€ 1 009 200.00	€ 240 000.00	€ 1 249 200.00
2-03-063	Calle Corazón de Jesús	1	Río Cuarto	€ 1 336 600.00	-	€ 1 336 600.00
2-03-218	Calle Las Molina	0,6	Río Cuarto	€ 292 600.00	-	€ 292 000.00
2-03-241	Calle Parcela Inas	0,18	Santa Rita	€ 798 600.00	€ 293 664.00	€ 1 091 664.00
2-03-223	Calle Elmer Rodriguez	0,5	Río Cuarto	€ 1 275 600.00	€ 493 584.00	€ 1 768 584.00
2-03-184	Calle Ventura Amets	1,1	Santa Rita	€ 971 200.00	€ 92 184.00	€ 1 063 384.00
2-03-233	Calle Palo Ray	0,6	Santa Rita	€ 568 600.00	-	€ 568 000.00
2-03-198	Calle Adrian Arias	0,8	Santa Rita	€ 797 600.00	-	€ 797 000.00
2-03-168	Calle Las Lagos	2,9	Santa Isabel	€ 1 465 200.00	-	€ 1 465 200.00
2-03-174	Calle Rabi	3,6	Santa Isabel	€ 2 115 600.00	-	€ 2 115 600.00
2-03-193	Calle Iglesia Católica	1,2	Santa Isabel	€ 332 600.00	-	€ 332 000.00
2-03-192	Calle Las Benavides	1,2	Santa Isabel	€ 866 600.00	-	€ 866 000.00
2-03-175	Calle a Pangola	0,3	Santa Isabel	€ 429 000.00	-	€ 429 000.00



ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.52

1



2



3



4



5



6



7



8



9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



Lastreado

- Se ejecutaron un total de 40 proyectos de lastreado mediante intervenciones de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento en los tres distritos del cantón de Río Cuarto en un total de **72 kilómetros** de red vial.



Desglose de caminos intervenidos

PROYECTOS DE ASFALTADOS - MEJORA DE LA CONDICIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL					
Número de Camino	Nombre de Camino	Longitud Intervenida (km)	Distrito	Aporte Municipal	Costo Total
2-03-084	Cuadrantes Río Cuarto	0,505	Río Cuarto	₡ 43 333 479,81	₡ 43 333 479,81
2-03-221	Calle El Carmen.	0,516	Río Cuarto	₡ 37 217 294,96	₡ 37 217 294,96
2-03-219	Calle Vieja El Carmen.	0,370	Río Cuarto	₡ 35 565 659,96	₡ 35 565 659,96
2-03-225	Calle Cascante	0,062	Río Cuarto	₡ 6 331 498,75	₡ 6 331 498,75
2-03-060	Calle El Naciente	0,995	Río Cuarto	₡ 71 603 003,97	₡ 71 603 003,97
2-03-039	Calle Laguna Río Cuarto	0,400	Río Cuarto	₡ 47 682 313,39	₡ 47 682 313,39
2-03-216	Calle Los Piedra	0,368	Río Cuarto	₡ 27 577 824,71	₡ 27 577 824,71
2-03-066	Calle El Pinar	1,300	Santa Rita	₡ 85 295 535,20	₡ 85 295 535,20
2-03-183	Calle El Progreso	1,786	Santa Rita	₡ 122 295 569,95	₡ 122 295 569,95
2-03-371	Calle Rojas	0,205	Santa Rita	₡ 19 774 993,95	₡ 19 774 993,95
2-03-213	Calle Chepe Saborío	0,300	Santa Rita	₡ 34 893 921,23	₡ 34 893 921,23
2-03-068	Calle Los Lagos	1,437	Santa Isabel	₡ 99 269 344,57	₡ 99 269 344,57
2-03-179	Cuadrante La Española	0,466	Santa Isabel	₡ 39 725 483,39	₡ 39 725 483,39
2-03-235	Cuadrante Santa Isabel	0,242	Santa Isabel	₡ 13 552 554,71	₡ 13 552 554,71
2-03-190	Calle Jacinto Solano	0,333	Santa Isabel	₡ 31 747 124,58	₡ 31 747 124,58
2-03-171	Cuadrantes San Rafael	0,437	Santa Isabel	₡ 37 156 880,59	₡ 37 156 880,59
2-03-167	Calle El Brujo	0,200	Santa Isabel	₡ 7 938 721,20	₡ 7 938 721,20
2-03-066	Calle El Pinar	0,300	Santa Isabel	₡ 22 162 398,05	₡ 22 162 398,05
2-03-186	Cuadrante Hugo Gómez	0,220	Santa Isabel	₡ 18 866 720,77	₡ 18 866 720,77
2-03-226	Calle Urbanización La Maravilla	Evacuación pluvial	Río Cuarto	₡ 687 972,10	₡ 687 972,10
2-03-067	Calle Hogar Crea	Evacuación pluvial	Santa Rita	₡ 7 738 467,91	₡ 7 738 467,91

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.54

1 2-03-181 Calle Central La Españolita



9 2-03-057 Calle Bosque Alegre



17 2-03-206 Calle Montelirio



24 2-03-066 Calle El Pinar



1

2 Reductores de Velocidad

- 3 • Se ha realizado la colocación
4 de reductores de velocidad en
5 caminos donde
6 recientemente se han
7 desarrollado proyectos de
8 asfaltados, que por su nueva
9 condición de superficie de
10 ruedo se registran aumentos
11 de la velocidad promedio en
12 el tránsito de estos, y que de
13 acuerdo a estudios técnicos
14 emitidos por la UTGV de Río
15 Cuarto y mediante la
16 aprobación de la Junta Vial
17 Cantonal se ha procedido
18 reductores de velocidad
19 principalmente a razón de
que estos están situados en
las inmediaciones de centros
educativos.

Camino 2-03-171 Cuadrante San Rafael (Distrito Santa Isabel)



Camino 2-03-052 Calle San Gerardo (Distrito Santa Rita)



20

Evacuación pluvial

- 21 • Se realizaron proyectos
22 de evacuación pluvial en
23 caminos de la red vial
24 donde el estado de
25 condición de los sistemas
26 de drenaje se encontraba
27 en condiciones
28 inoperantes provocando
afectaciones en el
tránsito del camino y en
las comunidades
aledañas.



29 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, se da el tema como
30 suficientemente discutido y se procede con la votación. –

RESULTANDOS

- 31 1) Que, en fecha de recibido 28 de febrero del 2022, mediante correo electrónico
y firmado por el Licenciado José Miguel Jiménez Alcalde Municipal, donde presenta
al Concejo Municipal el Informe de Rendición de Cuentas Periodo 2021, tal y como
lo establece el artículo 17, inciso g, del Código Municipal. Mismo que fue acusado
recibido por la señora secretaria del Concejo Municipal el mismo lunes 28 de febrero
del presente año.
2) Que en oficio OF-AL-092-2022 con fecha 11 de marzo del 2022, firmado por
el Licenciado José Miguel Jiménez Alcalde Municipal, se comunica que el tema a
tratar en Asuntos del Alcalde en la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2022

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.56

1 corresponde a la rendición del Informe de Labores de la Alcaldía Municipal para el
2 periodo 2021.

3 CONSIDERANDO

4 ÚNICO: El artículo 17 inciso g) establece la obligación de la persona que ostenta la
5 alcaldía Municipal de:

6 “Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores
7 ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera
8 quincena de marzo de cada año.”

9 ACUERDO N° 04.

10 Aprobar el Informe de Labores de la Alcaldía Municipal respecto del periodo 2021,
11 presentado el 28 de febrero del 2022, y expuesto el lunes 14 de marzo de 2022, por
12 el Licenciado José Miguel Jiménez, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Río
13 Cuarto, como lo establece el artículo 17, inciso g, del Código Municipal. **ACUERDO**

14 APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

➤ CAMPAÑA PARA EL LICEO DE LA AMISTAD. -

16 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que está colaborando con una
17 campaña que está haciendo el Liceo de la Amistad, porque están pasando una
18 situación muy difícil. –

ARTICULO IV. —

20 INFORMES DE COMISIÓN. —

21 ➤ INFORME DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN 138-22. –

22 Se recibe el cuadro con el resumen de la correspondencia para la sesión ordinaria
23 138-22, que dice:

Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto						
Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta
7/3/2022	Comisión Municipales, A.L.	CPEM-115-2022	Consulta exp 21.609	"LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS"	Dar por recibido	29/3/2022
8/3/2022	CM Guarco	MG-SM-ACUER-043-2022	APOYO AL OFICIO SM-0204-2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA	solicitar al poder ejecutivo de Costa Rica crear un decreto ejecutivo para que se autorice a las personas ciegas puedan ser notarias con todas las disposiciones legales utilizando las herramientas de accesibilidad que se amerite en cada caso.	Dar por recibido	****

ACTA 138-2022
 Sesión Ordinaria
 Lunes 14 de marzo del 2022
 PAG.57

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

8/3/2022	Comisión de Discapacidad, A.L.	CPEDA-215-22	Consulta exp 21847	"CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD)"	Dar por recibido	30/3/2022
9/3/2022	CM Santa Ana	acuerdo 156-2022	sobre el conflicto armado entre Rusia y Ucrania	SE EXTERNA ANTE LA EMBAJADA DE UCRANIA EN MÉXICO, NUESTRA SOLIDARIDAD A SU PUEBLO, DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, COSTA RICA, ASÍ COMO A LA EMBAJADA DE RUSIA PARA QUE VUELVA LA PAZ A AMBOS PUEBLOS Y SE RESUELVA EL CONFLICTO MEDIANTE EL DIALOGO	Dar por recibido	****
9/3/2022	Comisión de Hacendarios, A.L.	HAC-894-2021-2022	Consulta exp 22.755	PAGAR 2: LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS"	Dar por recibido	21/3/2022
14/3/2022	CGR	DFOE-LOC-0336	Gestiones del nombramiento del Auditor de manera indefinida	Sobre el seguimiento de los lineamientos de la CGR	Dar por recibido el oficio DFOE-LOC-0336 de la Contraloría General de la República y trasladarlo a la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor interno de manera indefinida	****

11 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, en ausencia de consultas,
 12 se da el tema como suficientemente discutido y procede con la votación. –

13 ACUERDO N° 05

14 Aprobar el Informe de Correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto,
 15 correspondiente a la sesión ordinaria N° 138-22, tal y como fue presentada por la
 16 Comisión de Correspondencia. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y**
17 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

18 DICTAMEN 028-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 19 DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. –

20 Al ser las 19:00 horas del miércoles 09 de marzo del año 2022, sesionó la comisión
 21 ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes
 22 las siguientes personas:

Nombre	Puesto
Daniel Vargas Jara	Regidor Coordinador
Ivania Marcela Bolaños Alfaro	Regidora subordinadora
Natalie Mc Reynolds Medina	Regidora
Aurora Fallas Lara	Asesora Legal a.i.Municipalidad

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.58

1 Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo
2 como punto de discusión la revisión del texto que se propone como “REGLAMENTO
3 PARA LA REGULACIÓN EN EL CANTÓN DE RÍO CUARTO DE LA
4 CONDONACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY N°10026” texto notificado por el
5 señor Alcalde José Miguel Jiménez Araya junto con el oficio OF-AL-056-2022 del
6 Viernes 11 de febrero del 2022, el oficio OF-AJ-008-2022 con fecha 09 de febrero
7 de 2022 y el oficio CL-004-2022 del 09 de febrero de 2022; y según artículo III;
8 acuerdo IV del acta de la sesión extraordinaria Nro. 131, del día lunes 14 de febrero
9 del 2022, se acuerda: “Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
10 de la Municipalidad de Río Cuarto, la propuesta del “Reglamento para la Regulación
11 en el Cantón de Río Cuarto de la Condonación Establecida por la Ley N°10026”,
12 para su estudio, recomendación y dictamen. Así como, mismo para autorizar a la
13 Administración para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta con el fin de
14 realizar la consulta pública no vinculante del mismo en un plazo de 10 días hábiles.
15 Una vez transcurrido el plazo de la consulta, se otorga un plazo de hasta 10 días
16 hábiles a la Comisión para su estudio, análisis y recomendación. ACUERDO
17 TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18 –RESULTANDOS:

- 19 1. Que en el artículo 13 del Código Municipal se establece que “Son atribuciones
20 del concejo: (...) c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley
21 (...). –
- 22 2. Que en oficio OF-AL-056-2022 el Licenciado José Miguel Jiménez Araya Alcalde
23 de Río Cuarto, adjunta la documentación soporte para la propuesta de la propuesta
24 del Reglamento para la Regulación en el Cantón de Río Cuarto de la Condonación
25 Establecida por la Ley N°10026. –
- 26 3. Que en oficio OF-AJ-008-2022 firmada por la Licenciada Aurora Fallas Lara
27 Asesora Legal a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, remite la propuesta del
28 Reglamento para la Regulación en el Cantón de Río Cuarto de la Condonación
29 Establecida por la Ley N°10026, elaborada por esta Asesoría en cumplimiento del
30 acuerdo del Concejo Municipal visible al artículo II, acuerdo N° 04

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.59

1 del acta de la Sesión Extraordinaria N° 129-2022. Esto en respuesta a lo solicitado
2 mediante el oficio número OF-AL-051-2022. –

3 4. Que en oficio CL-004-2022 firmado por la Licenciada Aurora Fallas Lara Asesora
4 Legal a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, emite constancia de legalidad del
5 reglamento para la regulación en el Cantón de Río Cuarto de la condonación
6 establecida por la ley 10026. –

7 5. Que según artículo III; acuerdo IV del acta de la sesión extraordinaria Nro. 131,
8 del día lunes 14 de febrero del 2022, se acuerda: “Trasladar a la Comisión
9 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto, la propuesta
10 del “Reglamento para la Regulación en el Cantón de Río Cuarto de la Condonación
11 Establecida por la Ley N°10026”, para su estudio, recomendación y dictamen. Así
12 como, mismo para autorizar a la Administración para su publicación en el Diario
13 Oficial La Gaceta con el fin de realizar la consulta pública no vinculante del mismo
14 en un plazo de 10 días hábiles. Una vez transcurrido el plazo de la consulta, se
15 otorga un plazo de hasta 10 días hábiles a la Comisión para su estudio, análisis y
16 recomendación. ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
17 APROBADO.

18 6. Que en fecha 21 de febrero del 2022 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta
19 número 34 la consulta pública no vinculante de reglamento supra citado, producto
20 de la cuál no se tuvo ninguna observación.

21 7. Que a las diecinueve horas del miércoles 09 de marzo del año 2022 se celebró
22 sesión de esta comisión, en la cual estuvo presente: la licenciada María Aurora
23 Fallas Lara, Asesora Jurídica a.i. de la municipalidad de Río Cuarto; en calidad de
24 asesora de esta comisión, y los señores regidores, Daniel Vargas Jara; Natalie
25 McReynolds Medina y Marcela Bolaños Alfaro. Sesión en la cual se dio lectura
26 integral del texto propuesto “REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN EN EL
27 CANTÓN DE RÍO CUARTO DE LA CONDONACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY
28 N°10026”

29 CONSIDERANDOS:

1 PRIMERO. Se estudió el texto “REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN EN EL
2 CANTÓN DE RÍO CUARTO DE LA CONDONACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY
3 N°10026” presentado en un primer momento; el cual fue analizado por parte de esta
4 comisión. Asimismo, el reglamento cuenta con los elementos necesarios y se ajusta
5 al ordenamiento jurídico vigente, el texto del reglamento se detalla a continuación:

6 REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN EN EL CANTÓN DE RÍO CUARTO DE
7 LA CONDONACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY N°10026

8 Artículo 1°. Objetivo. El presente reglamento tiene como objetivo regular las
9 condiciones en las que se implementará la condonación total o parcial de los
10 recargos, los intereses y las multas que se adeuden a la Municipalidad de Río
11 Cuarto por concepto de impuestos y tasas adeudados al primer trimestre del
12 año 2021, tal como lo estable la ley N° 10026 publicada en el Alcance N° 204 a La
13 Gaceta N° 194 del día ocho de octubre del año 2021.

14 Artículo 2°. Definiciones. Para efectos del presente reglamento, se entenderá por:
15 a. Arreglo de pago: acuerdo formal suscrito entre las personas contribuyentes y la
16 Municipalidad para cancelar la deuda tributaria en cuotas.
17 b. Condonación: acto jurídico con el que la municipalidad expresa la voluntad de
18 extinguir una deuda por recargos, intereses y multas.
19 c. Municipalidad: Municipalidad de Río Cuarto.

20 Artículo 3°. Condonación en patentes. Se autoriza el otorgamiento a los patentados
21 comerciales de la condonación por intereses, multas y recargos en el impuesto de
22 patentes comerciales por actividades lucrativas correspondiente a la Ley N°9932,
23 Ley sobre impuestos en el Cantón de Río Cuarto.

24 Artículo 4°. Plazo. La condonación de los recargos, los intereses y las multas que
25 se adeuden a por concepto de impuestos y tasas adeudados al primer trimestre del
26 año 2021 podrá ser solicitada desde la fecha de publicación del presente reglamento
27 hasta el día ocho de julio del 2022, inclusive.

28 Artículo 5°. Solicitud. Para acceder a la condonación estipulada por la ley 10026, la
29 persona contribuyente deberá presentar solicitud escrita a la Dirección Financiera,

- 1 Tributaria y Administrativa. Solicitud que se realizará a través del formulario que la
- 2 Municipalidad habilite para dicho fin.
- 3 Artículo 6°. Tipos de solicitud. Las personas contribuyentes que deseen acogerse a
- 4 la condonación podrán realizarlo en cualquiera de las siguientes modalidades:
- 5 a. Cancelación total del principal. La persona cancelará mediante un solo pago la
- 6 totalidad del principal adeudado por concepto de impuestos y tasas al 31 de marzo
- 7 de 2021.
- 8 b. Cancelación por arreglo de pago. La persona contribuyente solicitará acogerse a
- 9 un arreglo de pago para la cancelación del principal adeudado por concepto de
- 10 impuestos y tasas al 31 de marzo de 2021.
- 11 Artículo 7º- Documentación a presentar. Las personas contribuyentes interesadas
- 12 en acogerse a la condonación deberán presentar la siguiente documentación:
- 13 a. Formulario de solicitud. En el caso de personas jurídicas, deberá ser firmado por
- 14 el representante legal o apoderado generalísimo. Si la persona física solicitante no
- 15 es el titular de la deuda, debe adjuntar poder general o generalísimo, en el cual se
- 16 le autorice a realizar el arreglo de pago respectivo.
- 17 b. Certificación literal vigente emitida por Registro Nacional, en el caso de las
- 18 personas jurídicas.
- 19 c. Copia del documento de identificación de la persona interesada. En el caso de
- 20 las personas jurídicas, copia del documento de identificación de la persona
- 21 Representante Legal.
- 22 d. En caso de estar en cobro judicial o extrajudicial por parte de la Municipalidad de
- 23 Río Cuarto, presentar el comprobante de pago de los honorarios correspondientes.
- 24 e. Encontrarse al día con la Declaración de Bienes Inmuebles.
- 25 Artículo 8°. Adelanto. Para poder acceder al arreglo de pago solicitado la persona
- 26 contribuyente, una vez verificado el cumplimiento de requisitos, deberá pagar el
- 27 equivalente al veinte por ciento (20%) de la suma principal adeudada en los cinco
- 28 días hábiles posteriores a la notificación.
- 29 El monto de adelanto pagado se descontará del monto final a cancelar en cuotas.

1 Artículo 9°. Cuotas de los arreglos de pago. Los arreglos de pago para acceder a la
2 condonación serán por un plazo de hasta veinticuatro meses de conformidad a la
3 suma principal adeudada.

4 El rango de determinación de la cantidad de cuotas o pagos a consignarse en los
5 arreglos de pago que se suscriban se realizará de conformidad a la siguiente tabla:

	Rango Principal	Plazo máximo
Nivel 1	₡1 hasta ₡200.000	9 meses
Nivel 2	₡200.001 hasta ₡500.000	12 meses
Nivel 3	₡500.001 hasta ₡1.000.000	18 meses
Nivel 4	+ de 1 millón de colones	24 meses

10 Se faculta a los contribuyentes a solicitar una cantidad de cuotas inferior a la
11 establecida.

12 Artículo 10. Formalización de la condonación. La Dirección Financiera, Tributaria y
13 Administrativa será la dependencia encargada de la resolución de las solicitudes
14 presentadas. En caso de recibirse información incompleta, incorrecta o insuficiente,
15 se prevendrá por una única vez para que en el plazo máximo de diez (10) días
16 hábiles se aporte la información requerida. De no aportarse lo prevenido se
17 rechazará la gestión.

18 Al encontrarse la información completa y sea procedente la aplicación de la
19 condonación, se procederá a la notificación a la persona solicitante y se realizará
20 eliminación de los intereses correspondientes. De realizarse la solicitud a través de
21 la confección de un arreglo de pago, una vez verificado el cumplimiento de los
22 requisitos se notificará a la persona solicitante para que realice el adelanto
23 establecido en el artículo 8°. Verificada la realización de dicho pago se notificará a
24 la persona solicitante para realizar la firma del arreglo de pago.

25 La persona solicitante bajo la modalidad de cancelación total del principal deberá
26 apersonarse en el plazo de cinco días hábiles para la cancelación total de la deuda,
27 plazo contado a partir de la notificación dada.

28 De incumplirse el pago del adelanto o del total del principal, según sea la modalidad,
29 se rechazará la solicitud y se restablecerán los intereses.

- 1 Artículo 11. Cuentas en cobro judicial. Los deudores que se encuentran en las
2 etapas de cobro extra o judicial, antes de acogerse a la condonación, deberán
3 cancelar los honorarios del abogado externo, los gastos de perito en que haya
4 incurrido la municipalidad, para el trámite de cobro de sus deudas, junto con las
5 costas procesales. Una vez realizado esto, podrán suscribir un Arreglo de Pago en
6 las condiciones establecidas en el presente reglamento.
- 7 Artículo 12. Incumplimiento de arreglos de pago. Las personas contribuyentes que
8 hayan obtenido la condonación mediante un arreglo de pago y este se incumpla o
9 no se cancelen las cuotas posteriores a la firma del arreglo de pago, perderán el
10 beneficio de la condonación a partir del incumplimiento y por las cuotas restantes
11 del arreglo de pago.
- 12 Una vez perdido el beneficio de condonación se deberán cancelar los intereses
13 correspondientes a lo adeudado a ese momento.
- 14 En caso de incumplimiento comprobado se notificará la persona contribuyente, la
15 condición de morosidad y la pérdida del beneficio de condonación. Dicha
16 notificación se realizará al medio dispuesto para notificaciones dispuesto en el
17 formulario respectivo.
- 18 Artículo 13. Informe de aplicación. La Dirección emitirá un informe trimestral a la
19 Alcaldía sobre los resultados de la ejecución de la condonación, por todo el periodo
20 de vigencia de los arreglos de pago formalizados.
- 21 Artículo 14. Periodos no contemplados. Los contribuyentes que se acojan al
22 beneficio de condonación dispuesto en el presente reglamento que adeuden el
23 segundo, tercer o cuarto trimestre del año 2021 y siguientes podrán acogerse a los
24 arreglos de pago ya establecidos según el Reglamento de arreglos de pago e
25 incentivo tributario de la Municipalidad de Río Cuarto.
- 26 Artículo 15. Excepciones. Se excluye de beneficio de condonación del presente
27 reglamento a aquellos casos en que la Municipalidad haya denunciado o se
28 encuentre ante una situación denunciable ante el Ministerio Público, por estimar que
29 existen irregularidades que pueden ser constitutivas de los delitos tributarios
30 tipificados en los artículos 92 y 93 de la Ley 4755, Código de Normas y

1 Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971 y en otros cuerpos de aplicación
2 directa o de manera supletoria.

3 Se exceptúa igualmente del otorgamiento del beneficio de condonación los
4 recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto
5 del impuesto de construcción, y por infracción a la Ley 9047, Regulación y
6 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

7 Rige a partir de su publicación.

8 SEGUNDO. Se estudió el texto presentado en un primer momento. Se adiciona
9 inciso e) artículo 7 sobre la documentación a presentar “Encontrarse al día con la
10 Declaración de Bienes Inmuebles”,

11 se corrige la numeración del último capítulo, se revisa y corrige la gramática.
12 Asimismo, el Reglamento cuenta con los elementos necesarios y se ajusta al
13 ordenamiento jurídico vigente.

14 POR TANTO

15 La Comisión Asuntos Jurídicos de manera unánime con tres votos a favor, acuerda
16 recomendar al Concejo Municipal lo siguiente:

17 1. Se acuerda y recomienda a los miembros del Concejo Municipal de Río Cuarto
18 aprobar el texto “REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN EN EL CANTÓN DE RÍO
19 CUARTO DE LA CONDONACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY N°10026”.
20 Adicionalmente autorizar a la administración a generar la documentación derivada
21 del mismo y a hacer la respectiva publicación de este cuerpo normativo en el diario
22 oficial la Gaceta.

23 Al ser las 20:30 horas del miércoles 09 de marzo del año 2022, se levanta la sesión.

24 Daniel Vargas Jara, Ivania Marcela Bolaños Alfaro y Natalie Mc Reynolds Medina

25

26 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños, solicita la dispensa de lectura del
27 Dictamen 028-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la
28 Municipalidad de Río Cuarto

1 **ACUERDO N° 06**

2 Aprobar la dispensa de lectura del Dictamen 028-2022 de la Comisión Permanente
3 de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto. **ACUERDO TOMADO POR**
4 **UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5 **ACUERDO N° 07.**

6 Dar por recibido el Dictamen 028-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos
7 Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto. **ACUERDO TOMADO POR**
8 **UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que en ausencia de
10 comentarios, se da el tema como suficientemente discutido, por lo que procede con
11 la votación. --

12 1) Que el Concejo Municipal de Río Cuarto, según Sesión Ordinaria N° 131-
13 2022, de manera virtual con la plataforma meet-google, celebrada el 14 de febrero
14 del 2022, mediante artículo III, Acuerdo N° 04, de manera unánime y en firme,
15 acordó: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la
16 Municipalidad de Río Cuarto, la propuesta del “Reglamento para la Regulación en
17 el Cantón de Río Cuarto de la Condonación Establecida por la Ley N°10026”, para
18 su estudio, recomendación y dictamen. Así como, se autoriza a la Administración
19 para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta con el fin de realizar la consulta
20 pública no vinculante del mismo por un plazo de 10 días hábiles. Una vez
21 transcurrido el plazo de la consulta, se otorga un plazo de hasta 10 días hábiles a
22 la Comisión para su estudio, análisis y dictamen. –

23 2) Que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de
24 Río Cuarto, en reunión el miércoles 09 de marzo y acordó de manera unánime con
25 tres votos a favor recomendar al Concejo Municipal, lo siguiente: Aprobar el texto
26 “REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN EN EL CANTÓN DE RÍO CUARTO DE
27 LA CONDONACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY N°10026”. Adicionalmente
28 autorizar a la administración a generar la documentación derivada del mismo y a
29 hacer la respectiva publicación de este cuerpo normativo en el diario oficial la
30 Gaceta. --

1 **ACUERDO N° 08.**

2 Aprobar el texto "REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN EN EL CANTÓN DE RÍO
3 CUARTO DE LA CONDONACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY N°10026".
4 Adicionalmente autorizar a la administración a generar la documentación derivada
5 del mismo y a hacer la respectiva publicación de este cuerpo normativo en el diario
6 oficial la Gaceta. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

7 **APROBADO. --**

8 ➤ **DICTAMÉN 005 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL
9 NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. --**

10 DICTAMEN 005-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROCEDIMIENTO
11 PARA EL CONCURSO DE LA SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
12 MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. --

13 Al ser las 19:00 horas del miércoles 09 de marzo del año 2022, sesionó la Comisión
14 Especial del Procedimiento para el concurso de la Secretaría del Concejo Municipal
15 de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

Nombre	Puesto
Natalie McReynolds Medina	Regidora Coordinadora
Ivania Marcela Bolaños Alfaro	Regidora subordinadora
Julia Víquez Jiménez	Regidora
Aurora Fallas Lara	Asesora Legal a.i.Municipalidad

20 Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo
21 como punto de discusión los elegibles entre las personas que aplicaron para la
22 vacante del concurso de la Secretaría del Concejo Municipal de Río Cuarto
23 concurso externo MRC-002-E. --

24 **RESULTANDOS:**

25 1. Que el Código Municipal establece sobre las atribuciones del Concejo Municipal
26 en el artículo 13 inciso f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según
27 el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.67

- 1 2. Que el Código Municipal establece en el artículo 53 que cada Concejo Municipal
2 contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo
3 Municipal.
- 4 3. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual,
5 mediante Artículo N° VIII, acuerdo 11, Acta N° 71-2021, el Concejo Municipal de Río
6 Cuarto acordó: "solicitar que el Concejo Municipal de Río Cuarto inicie el proceso
7 del concurso para el nombramiento en propiedad de la plaza de la secretaría del
8 Concejo Municipal mediante concurso interno y/o externo, según las circunstancias
9 y al mismo tiempo se conforme una comisión específica para este proceso. Además,
10 que se solicita el acompañamiento en el proceso a la Administración Municipal de
11 Río Cuarto. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
12 APROBADO.
- 13 4. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual,
14 Acta N° 71-2021, la Presidenta Municipal Marcela Bolaños, procede a nombrar la
15 Comisión Especial para el proceso del concurso interno y externo del nombramiento
16 en propiedad de la plaza de la secretaría de este Concejo Municipal, la cual queda
17 conformada por los siguientes miembros: Marcela Bolaños Alfaro, Natalie Mc
18 Reynolds Medina y Julia Víquez Jiménez
- 19 5. Que esta comisión especial en fecha 26 de abril del año 2021 aprobó los
20 lineamientos para la recepción de ofertas para el puesto en cuestión.
- 21 6. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual,
22 mediante Artículo N° IV, acuerdo 4, Acta N° 84-2021, el Concejo Municipal de Río
23 Cuarto acordó: "1. Aprobar y acoger las bases y condiciones del Concurso Externo
24 N° MRC-001- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA
25 DEL CONCEJO (TM3), así como los instrumentos de evaluación y entrevista a
26 aplicar en dicho
27 proceso de selección. 2. Esto con el fin de realizar dentro del mes calendario
28 siguiente el proceso de publicación del concurso. Se recomienda además otorgar
29 un plazo de cinco días hábiles para la recepción de las ofertas luego de la

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.68

1 publicación del concurso. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y
2 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

3 7. Que en fecha 26 de julio de 2021 se realizó la publicación al proceso de selección
4 número MRC-001-E- para efectos de la elección de la persona funcionaria que
5 ocupe en propiedad la vacante para el cargo de Secretaría del Concejo Municipal
6 de Río Cuarto, y el período de inscripción del concurso fue del 27 de julio al 3 de
7 agosto (hasta las 4:30pm)

8 8. Que todos los requisitos y especificaciones del concurso estaban disponibles para
9 consulta en el sitio oficial de la municipalidad <https://www.muniriocuarto.go.cr>

10 9. Que las inscripciones que se tomaron en cuenta fueron las enviadas en el plazo
11 establecido al correo presidenciamunicipal@muniriocuarto.go.cr

12 10. Que la documentación se analizó en colaboración con la licenciada María Aurora
13 Fallas Lara, servidora municipal quien fue designada para atender por parte de la
14 administración dicho proceso de concurso.

15 11. Que según Artículo VII, acuerdo 09 Acta N° 108-2021, el Concejo Municipal de
16 Río Cuarto acordó: “Declarar desierto el Concurso Externo N° MRC-001- E para el
17 nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO
18 MUNICIPAL (TM3). 2.Notificar vía correo electrónico a las personas que se
19 inscribieron al concurso sobre el estado actual del concurso. 3. Realizar una nueva
20 publicación para efectuar un nuevo concurso a más tardar en el transcurso de la
21 segunda semana de noviembre. 4. Prorrogar el nombramiento interino de la señora
22 Sonia Cascante Retana como Secretaria del Concejo Municipal por el periodo de
23 dos meses plazo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y
24 DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

25 12. Que en fecha miércoles 27 de noviembre de 2021 se realizó la publicación al
26 proceso de selección número MRC-002-E- para efectos de la elección de la persona
27 funcionaria que ocupe en propiedad la vacante para el cargo de Secretaría del
28 Concejo Municipal de Río Cuarto, y el período de inscripción del concurso fue del
29 22al 26 de noviembre del 2021 (hasta las 4:30pm)

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG. 69

1 13. Que todos los requisitos y especificaciones del concurso estaban disponibles
2 para consulta en el sitio oficial de la municipalidad <https://www.muniriocuarto.go.cr>
3 14. Que las inscripciones que se tomaron en cuenta fueron las enviadas en el plazo
4 establecido al correo presidenciamunicipal@muniriocuarto.go.cr
5 15. Que la documentación se analizó en colaboración con la licenciada María Aurora
6 Fallas Lara, servidora municipal quien fue designada para atender por parte de la
7 administración dicho proceso de concurso.
8 16. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 07 de febrero del 2022 en sesión
9 virtual, mediante Artículo N° V, acuerdo 09, Acta N° 130-2022, el Concejo Municipal
10 de Río Cuarto acordó:" Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo
11 N° MRC-002- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA
12 DEL CONCEJO (TM3), así como continuar con los otros pasos para dicho proceso
13 de selección, siendo elegibles Sonia Cascante Retana, Johanna Alvarado Masís,
14 Sidey Bermúdez Méndez, Jessenia Obando Rodríguez, María Rebeca Castro
15 Miranda, Raquel Castro Campos, Ada Francy Valle Chavarría, Adriana Castro
16 Chacón, Catherine Esquivel Argueta, Ana Gabriela Barquero Carvajal, Lilliana Arias
17 Jara, Joselyn Otárola Rojas, Katherine Murillo Vargas, Kimberlly Paola Araya
18 Chacón, Karen Orozco Chacón, María Alejandra Porras Fernández, María Esther
19 Toledo Ruiz, Ana Rojas Paz, Milena Solano González, María Antonieta Salazar
20 Núñez, Priscilla Vanessa Pérez Solís, Yelin Paola Hernández Flores. 2.Notificar vía
21 correo electrónico a las personas que se inscribieron al concurso sobre su estado
22 de admisibilidad y si
23 continúan o no en el proceso de selección. 3. Convocar a los participantes elegibles
24 para la fecha sábado 26 de febrero del 2022 a las 8:00 a.m. en el Salón
25 Multifuncional de Río Cuarto perteneciente a la Asociación de Desarrollo de Río
26 Cuarto de conformidad con la solicitud de dichas instalaciones que será realizada
27 por la Administración para la respectiva realización de la prueba psicométrica a
28 cargo de un profesional en el área. ACUERDO TOMADO POR 20 UNÁNIMIDAD Y
29 DEFINITIVAMENTE APROBADO". –

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG.70

- 1 17. Que en fecha 2 de marzo del 2022 se realizó la prueba psicométrica a las
2 personas elegibles de la primera etapa del concurso.

3 18. Que en la prueba psicométrica realizada por el profesional a cargo resultaron
4 elegibles las 23 personas que realizaron la misma.

5 CONSIDERANDOS

6 PRIMERO: Se califica según prueba psicométrica realizada por el profesional a
7 cargo, realizada a las 23 personas que aprobaron la primera etapa del concurso. A
8 partir de esa etapa se propone una lista de 23 personas que resultaron elegibles,
9 información que se adjunta a continuación, con la respectiva propuesta para realizar
10 las entrevistas como tercera parte del proceso de la vacante en los días y fechas
11 indicadas:

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO- CONCEJO MUNICIPAL				
CONCURSO EXTERNO PARA EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO				
CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS				
	Nombre	Nº Identificación	Fecha de envista	Hora
14	Sidey Bermudez Méndez	111090324	Sábado 19 de marzo de 2022	5:00 p.m.
15	Dayce Campos Zamora	206690359	Sábado 19 de marzo de 2022	4:30 p.m.
16	Jhoanna Alvarado Masis	206070038	Sábado 19 de marzo de 2022	3:30 p.m.
17	Adriana Castro Chacón	205630310	Sábado 19 de marzo de 2022	3:00 p.m.
18	Lilliana Arias Jara	205540984	Sábado 19 de marzo de 2022	2:30 p.m.
19	Maria Rebeca Castro Miranda	206940323	Sábado 19 de marzo de 2022	2:00 p.m.
20	Sonia Cascante Retana	204660281	Sábado 19 de marzo de 2022	1:30 p.m.
21	Hazel Cordero Montero	206270827	Sábado 19 de marzo de 2022	1:00 p.m.
22	Kimberly Paola Araya Chacón	207860717	Martes 21 de marzo de 2022	4:30 p.m.
23	Raquel Castro Campos	207360195	Martes 21 de marzo de 2022	4:00 p.m.
24	Catherine Esquivel Argueta	115890978	Martes 21 de marzo de 2022	3:30 p.m.
25	Katherine Murillo Vargas	206940138	Martes 21 de marzo de 2022	3:00 p.m.
26	Karen Orozco Chacón	206540788	Martes 21 de marzo de 2022	2:30 p.m.
27	Jessenia Obando Rodriguez	801000407	Martes 21 de marzo de 2022	2:00 p.m.
28	María Esther Toledo Ruiz	207700661	Martes 21 de marzo de 2022	1:30 p.m.
29	Ana Rojas Paz	155811804320	Miércoles 22 de marzo de 2022	5:00 p.m.
30	María Alejandra Porras Fernández	116470220	Miércoles 22 de marzo de 2022	4:30 p.m.
31	Ada Francy Valle Chavarría	801290287	Miércoles 22 de marzo de 2022	4:00 p.m.
32	Yelin Paola Hernández Flores	207830709	Miércoles 22 de marzo de 2022	3:30 p.m.
33	Joselyn Otárola Rojas	207880928	Miércoles 22 de marzo de 2022	3:00 p.m.
34	Ana Gabriela Barquero Carvajal	203370395	Miércoles 22 de marzo de 2022	2:30 p.m.
35	María Antonieta Salazar Nuñez	207760223	Miércoles 22 de marzo de 2022	2:00 p.m.
36	Priscilla Vanessa Pérez Solis	208100828	Miércoles 22 de marzo de 2022	1:30 p.m.

24 SEGUNDO:

25 Los datos de las personas que aplicaron a dicha vacante fueron analizados según
26 las bases y condiciones publicadas para en concurso MRC-002-E, el profesional a
27 cargo y esta comisión.

1 **POR TANTO**

2 Se acuerda y recomienda a los miembros del Concejo Municipal de Río Cuarto lo
3 siguiente:

4 Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo N° MRC-002- E para el
5 nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO (TM3)2.
6 Notificar vía correo electrónico a las personas que se inscribieron al concurso sobre
7 su estado de admisibilidad 3. Convocar a los participantes elegibles para la fecha
8 sábado 19 de marzo, martes 22 de marzo y miércoles 23 de marzo del 2022 según
9 cronograma sugerido por la Comisión en las instalaciones de la Municipalidad de
10 Río Cuarto. --

11 Al ser las 20:00 horas del 09 de marzo del 2022, se levanta la sesión.

12 Natalie McReynolds Medina, Marcela Bolaños Alfaro y Julia Víquez Jiménez. –

13

14 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños solicita la dispensa de lectura del
15 Dictamen 005-2022 de la Comisión Especial del nombramiento de la secretaria del
16 Concejo Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto. --

17 **ACUERDO N° 09.**

18 Aprobar la dispensa de lectura del Dictamen 005-2022 de la Comisión Especial del
19 nombramiento de la secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Río
20 Cuarto. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. –**

22 **ACUERDO N° 10.**

23 Dar por recibido el Dictamen 005-2022 de la Comisión Especial del nombramiento
24 de la secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto.

25 **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que se evacuaron
27 todas las dudas, se da el tema como suficientemente discutido, por lo que procede
28 con la votación. --

1 RESULTANDO:

2 1) Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 07 de febrero del 2022 en sesión
3 virtual, mediante Artículo N° V, acuerdo 09, Acta N° 130-2022, el Concejo Municipal
4 de Río Cuarto acordó:" Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo
5 N° MRC-002- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA
6 DEL CONCEJO (TM3), así como continuar con los otros pasos para dicho proceso
7 de selección, siendo elegibles Sonia Cascante Retana, Johanna Alvarado Masís,
8 Sidey Bermúdez Méndez, Jessenia Obando Rodríguez, María Rebeca Castro
9 Miranda, Raquel Castro Campos, Ada Francy Valle Chavarría, Adriana Castro
10 Chacón, Catherine Esquivel Argueta, Ana Gabriela Barquero Carvajal, Lilliana Arias
11 Jara, Joselyn Otárola Rojas, Katherine Murillo Vargas, Kimberlly Paola Araya
12 Chacón, Karen Orozco Chacón, María Alejandra Porras Fernández, María Esther
13 Toledo Ruiz, Ana Rojas Paz, Milena Solano González, María Antonieta Salazar
14 Núñez, Priscilla Vanessa Pérez Solís, Yelin Paola Hernández Flores. 2.Notificar vía
15 correo electrónico a las personas que se inscribieron al concurso sobre su estado
16 de admisibilidad y si continúan o no en el proceso de selección. 3. Convocar a los
17 participantes elegibles para la fecha sábado 26 de febrero del 2022 a las 8:00 a.m.
18 en el Salón Multifuncional de Río Cuarto perteneciente a la Asociación de Desarrollo
19 de Río Cuarto de conformidad con la solicitud de dichas instalaciones que será
20 realizada por la Administración para la respectiva realización de la prueba
21 psicométrica a cargo de un profesional en el área. ACUERDO TOMADO POR
22 UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO". –
23 2) Que en fecha 2 de marzo del 2022 se realizó la prueba psicométrica a las
24 personas elegibles de la primera etapa del concurso.
25 3) Que en la prueba psicométrica realizada por el profesional a cargo resultaron
26 elegibles las 23 personas que realizaron la misma.

27 CONSIDERANDOS

28 PRIMERO: Se califica según prueba psicométrica realizada por el profesional a
29 cargo, realizada a las 23 personas que aprobaron la primera etapa del concurso. A
30 partir de esa etapa se propone una lista de 23 personas que resultaron elegibles,

ACTA 138-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 14 de marzo del 2022
PAG. 73

1 información que se adjunta a continuación, con la respectiva propuesta para realizar
2 las entrevistas como tercera parte del proceso de la vacante en los días y fechas
3 indicadas:

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO- CONCEJO MUNICIPAL				
CONCURSO EXTERNO PARA EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO				
CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS				
	Nombre	Nº Identificación	Fecha de envista	Hora
4	Sidey Bermudez Méndez	111090324	Sábado 19 de marzo de 2022	5:00 p.m.
5	Dayce Campos Zamora	206690359	Sábado 19 de marzo de 2022	4:30 p.m.
6	Jhoanna Alvarado Masis	206070038	Sábado 19 de marzo de 2022	3:30 p.m.
7	Adriana Castro Chacón	205630310	Sábado 19 de marzo de 2022	3:00 p.m.
8	Lilliana Arias Jara	205540984	Sábado 19 de marzo de 2022	2:30 p.m.
9	Maria Rebeca Castro Miranda	206940323	Sábado 19 de marzo de 2022	2:00 p.m.
10	Sonia Cascante Retana	204660281	Sábado 19 de marzo de 2022	1:30 p.m.
11	Hazel Cordero Montero	206270827	Sábado 19 de marzo de 2022	1:00 p.m.
12	Kimberlly Paola Araya Chacón	207860717	Martes 21 de marzo de 2022	4:30 p.m.
13	Raquel Castro Campos	207360195	Martes 21 de marzo de 2022	4:00 p.m.
14	Catherine Esquivel Argueta	115890978	Martes 21 de marzo de 2022	3:30 p.m.
15	Katherine Murillo Vargas	206940138	Martes 21 de marzo de 2022	3:00 p.m.
	Karen Orozco Chacón	206540788	Martes 21 de marzo de 2022	2:30 p.m.
	Jessenia Obando Rodríguez	801000407	Martes 21 de marzo de 2022	2:00 p.m.
	María Esther Toledo Ruiz	207700661	Martes 21 de marzo de 2022	1:30 p.m.
	Ana Rojas Paz	155811804320	Miércoles 22 de marzo de 2022	5:00 p.m.
	María Alejandra Porras Fernández	116470220	Miércoles 22 de marzo de 2022	4:30 p.m.
	Ada Francy Valle Chavarría	801290287	Miércoles 22 de marzo de 2022	4:00 p.m.
	Yelin Paola Hernández Flores	207830709	Miércoles 22 de marzo de 2022	3:30 p.m.
	Joselyn Otárola Rojas	207880928	Miércoles 22 de marzo de 2022	3:00 p.m.
	Ana Gabriela Barquero Carvajal	203370395	Miércoles 22 de marzo de 2022	2:30 p.m.
	María Antonieta Salazar Nuñez	207760223	Miércoles 22 de marzo de 2022	2:00 p.m.
	Priscilla Vanessa Pérez Solis	208100828	Miércoles 22 de marzo de 2022	1:30 p.m.

16 SEGUNDO:

17 Los datos de las personas que aplicaron a dicha vacante fueron analizados según
18 las bases y condiciones publicadas para en concurso MRC-002-E, por el profesional
19 a cargo y esta comisión.

20 TERCERO

21 Que el miércoles 09 de marzo del año 2022, sesionó la Comisión Especial del
22 Procedimiento para el concurso de la Secretaría del Concejo Municipal de la
23 Municipalidad de Río Cuarto y de manera unánime con tres votos a favor acordaron
24 recomendar al Concejo Municipal, lo siguiente: Aprobar y acoger nómina propuesta
25 del Concurso Externo N° MRC-002- E para el nombramiento en propiedad de la
26 plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL (TM3) 2.Notificar vía correo
27 electrónico a las personas que se inscribieron al concurso sobre su estado de

1 admisibilidad 3. Convocar a los participantes elegibles para la fecha sábado 19 de
2 marzo, martes 22 de marzo y miércoles 23 de marzo del 2022 según cronograma
3 sugerido por la Comisión en las instalaciones de la Municipalidad de Río Cuarto.

4 **ACUERDO N° 11.**

5 Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo N° MRC-002- E para el
6 nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO
7 MUNICIPAL (TM3) 2. Notificar vía correo electrónico a las personas que se
8 inscribieron al concurso sobre su estado de admisibilidad 3. Convocar a los
9 participantes elegibles para la fecha sábado 19 de marzo, martes 22 de marzo y
10 miércoles 23 de marzo del 2022 según cronograma sugerido por la Comisión en las
11 instalaciones de la Municipalidad de Río Cuarto. **ACUERDO TOMADO POR**
12 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ARTICULO V. —**
15 **MOCIONES. —**
16 **NO HAY. –**

17

18 **ARTICULO VI. —**
19 **ASUNTOS VARIOS. —**

20 ➤ **CONSULTA SI EL IMAS YA RESPONDIO PARA UNA POSIBLE OFICINA.**

21 El Regidor Luis Alberto Barrantes, pregunta si el Instituto Mixto de Ayuda Social
22 (IMAS), ya respondió la nota que se le envió el 02 de febrero, para una posible
23 oficina del IMAS en Rio Cuarto. --

24 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez Araya, manifiesta que el IMAS si contesto,
25 pero contestaron que, mandaron a pedir la información a la regional de Alajuela, ya
26 han mandado dos oficios, parece que la respuesta viene enfocada con respecto al
27 proyecto que están ejecutando en el Salón Comunal, todavía no hay una respuesta
28 certera, dicen que está en análisis en Alajuela y que están valorando la posibilidad
29 del proyecto de infraestructura. –

1 El Regidor Luis Alberto Barrantes manifiesta que, es importante valorar ese informe
2 que presentará el IMAS, que no se enfocará tanto en la infraestructura si no en la
3 parte del bienestar social, familias que realmente necesitan un subsidio para
4 satisfacer las necesidades básicas, está hablando básicamente en gente pobre y
5 de pobreza extrema del cantón, esperaría que no se basen solamente en el asunto
6 de la oficina en el salón comunal. --

7 ➤ **CONSULTA SOBRE EL INFORME DE AMBIENTE. --**

8 El Regidor Luis Alberto Barrantes, pregunta, si el informe de ambiente que va a a
9 presentar la señorita Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar Rojas, ya está
10 preparado o si lo van a presentar en los próximos días. --

11 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya, responde que la Vicealcaldesa le pidió un
12 tiempo, porque la persona que está haciendo la contratación del tema de la basura
13 y recientemente se hizo una contratación de los mapas, está queriendo volcar toda
14 la información del trabajo que se hizo con el tema de los mapas, también quien les
15 va a ayudar con el tema de la bandera azul, eso se puede traer como en unos quince
16 días. --

17 ➤ **LA NECESIDAD QUE ESTA PASANDO EL LICEO DE LA AMISTAD.**

18 El Regidor Luis Alberto Barrantes manifiesta que, el Liceo de la Amistad está
19 pasando una mala situación con los pupitres, pregunta si la municipalidad ha
20 valorado o no, algún tipo de ayuda.

21 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya, responde que, en lo que único que pueden
22 ayudar es en gestión, y ya estamos haciendo los cálculos de la plata que tienen que
23 pasarle a las Juntas Educativas, pronto la van a estar pasando y es de unos millones
24 de colones para las juntas Educativas.

25 ➤ **SOLICITUD DE INSPECCIÓN SOBRE LA CARRETERA LA TABLA HACIA
PITAL. --**

27 El Regidor Luis Cruz manifestó que, quería solicitar a Unidad Técnica de Gestión
28 Vial, una valoración, o una visita donde está el cruce sobre la carretera que viene
29 de la tabla hacia Pital, que va hacia el Pinar, hacia un tajo, hay una parte muy a la

1 orilla, en lo que es la margen al Río Toro, ahí existe un hundimiento, inclusive hay
2 un paredón que es de muchos metros, la calle ahí, se ha angostado mucho, si
3 alguien cae, eso es un guindo, talvez el propietario ceda un espacio, o colocar algo,
4 porque eso representa un gran peligro, una amenaza para cualquier persona que
5 pasa por esa calle. --

6 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya responde que, mañana le dice al Ingeniero
7 Mario Jiménez para que haga una nota y pedir una visita al MOPT, porque es ruta
8 nacional. –

9 ➤ **SOLICITUD DE ARREGLO DEL PUENTE EN QUEBRADA GRANDE. --**

10 La Regidora Susana Rojas manifiesta que, unos vecinos le consultaron si se está
11 valorando la posibilidad de arreglar un puente que hay entre Santa Isabel a San
12 Vicente, que está bastante malo, es una tuca y está bastante afectado, por ahí
13 pasan niños que vienen para la escuela, en un momento pensó que era el puente
14 nuevo, pero es uno que llaman Quebrada Grande. --

15 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya responde que, tienen dos proyectos que se
16 van a incluir a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), uno es el puente en
17 Carrizal y este que menciona la Regidora Rojas llamado Quebrada Grande, ya le
18 aprobaron un pre proyecto, también está viendo a ver si se puede incluir el de
19 ANEXCO, pero está muy difícil, lo van a tener que presupuestar la municipalidad. –

20 El Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz manifiesta que, hay uno que está en
21 construcción, que es un paso, que se está haciendo con alcantarillado y ese otro
22 lleva un proyecto más grande y lleva su plata. –

23 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya manifiesta que, como ya les aprobaron un
24 pre proyecto, están invirtiendo para hacer los planos y mandar los planos listos para
25 que la comisión lo financie en la misma modalidad que el que se va a inaugurar el
26 viernes.

27 ➤ **COMO VA EL ASUNTO DEL ACARREO DE MATERIAL. --**

28 El Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz manifiesta que, como va el asunto del
29 acarreo de material. –

1 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya manifiesta que, el viernes se volvió a
2 adjudicar, hay que esperar un plazo de 30 días, la Contraloría General de la
3 República, fue muy clara en lo que les mando a decir y que había que hacer, piensa
4 que en un mes ya pueden tener acarreo. –

5 El Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz manifiesta que, con el acarreo están
6 muy atrasados para el último cuatrimestre del año 2021 y el 2022, pregunta si una
7 vez adjudicado hay alguna forma de tener varios frentes de arreglos de caminos. --

8 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya manifiesta que, si se puede tener dos frentes
9 de trabajo y ese es el plan tener dos o tres, tienen compromisos en Pueblo Nuevo,
10 San Vicente, Sonora, hay varios. –

11 ➤ **SOLICITUD DE OFICINA DEL INS, EN RÍO CUARTO. --**

12 La Sindica de Río Cuarto Mariluz Lopez manifiesta que, si existe la posibilidad de
13 crear una oficina del Instituto Nacional de Seguros (INS) en Río Cuarto, ella está
14 tramitando un permiso para obra menor, los trámites en la municipalidad son
15 rapidísimos, pero los documentos del INS hay que ir a Pital o Ciudad Quesada, los
16 alumnos de escuelas y colegios también tienen que pagar pólizas, por lo que
17 considera que ya al ser cantón se pudiera gestionar una oficina del INS.

18 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya manifiesta que, va a mandar una nota
19 solicitando la oficina del INS, aunque sea que haga lo que hizo Migración, que
20 vengan cada cierto tiempo, mientras tanto. –

21 ➤ **COMO VA EL TRÁMITE DE LOS CONCURSOS DE LOS EMPLEADOS
22 MUNICIPALES. --**

23 La Regidora Susana Rojas, consulta cómo va el trámite de los concursos de los
24 funcionarios municipales o para cuando van a estar los concursos. –

25 El Alcalde José Miguel Jiménez responde que, tienen los predictores hechos, el
26 convenio con el funcionario que va hacer las pruebas psicológicas, sin embargo a
27 tener solo a la Licenciada Aurora Fallas y a la Licenciada Gretel Bolaños en eso y
28 la Contraloría General de la República es super exigente en el nombramiento del

1 auditor y de la secretaría del Concejo Municipal, la idea es terminar lo del Concejo
2 Municipal, terminar lo del auditor y después sacar los de la administración. --

3 ➤ **SOBRE LA ENTREGA DE DIARIOS. --**

4 El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que, él ve que hay una situación
5 con los diarios que les están entregando a los adultos mayores, él los conoce y sabe
6 que de verdad lo necesitan, algunos han estado pidiendo información, algunos están
7 un poco nerviosos que les van a quitar el diario y a otros ya se los han quitado, en
8 realidad él los conoce y sabe que tienen esa necesidad, por lo que pregunta que
9 hay que hacer para poder ayudar a la gente que tanto necesita, talvez nombrar una
10 comisión para que los vayan a visitar. --

11 El Alcalde José Miguel Jiménez Araya manifiesta que, él ha tenido poca
12 participación en eso, solo al puro principio ayudando a repartirlos, porque no se
13 podían hacer las filas, va a pedir un informe con mucho respecto, pero eso lo hace
14 directamente el Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl de Grecia con una comisión
15 de Río Cuarto, va a ver la posibilidad de que el CONAPAM haga el traslado
16 directamente a Río Cuarto, y aquí se empieza a direccionar. --

17

18 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, LA**
19 **SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR**
20 **CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

21

22

23

24 **Marcela Bolaños Alfaro**

Sonia Cascante Retana

25 **Presidenta Municipal**

Secretaria del Concejo Municipal a.i.